

# Sesión 31ª, en martes 28 de noviembre de 1967.

Ordinaria.

(De 16.14 a 20.5).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,  
VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO,  
SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	975
II. APERTURA DE LA SESION .....	975
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	975
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	975
Autorización para sesionar simultáneamente con la Sala a Subcomisiones de Presupuestos .....	976
Petición del Congreso de Venezuela de solidaridad del Parlamento chileno (Se le da lectura) .....	976

	Pág.
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre otorgamiento de garantía del Estado para la compra de determinadas acciones de la Compañía Chilena de Electricidad (Se prorroga el plazo a Comisión) . . . . .	977
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre fomento de industrias elaboradoras de harina y aceite de pescado y que amplía el régimen de franquicias de que gozan los departamentos de Iquique y Pisagua. Censura a la Mesa. (Queda pendiente el debate del proyecto y planteada la censura) . . . . .	978
<b>VI. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios (Se anuncian) . . . . .	992
Sucesos ocurridos con motivo del paro nacional de fecha 23 de noviembre de 1967. Política económica del Gobierno. (Observaciones de los señores Teitelboim y Aylwin) . . . . .	977

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ampuero, Raúl	—González M., Exequiel
—Aylwin, Patricio	—Gormaz, Raúl
—Barros, Jaime	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Luengo, Luis Fdo.
—Bulnes, Francisco	—Maurás, Juan Luis
—Campusano, Julieta	—Miranda, Hugo
—Castro, Baltazar	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Sepúlveda, Sergio
—Enríquez, Humberto	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—Fuentelba, Renán	

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.14 en presencia de 21 señores Senadores.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 19ª, 20ª y 21ª, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 22ª, 23ª y 24ª, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse las Actas aprobadas en el boletín).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que fija normas por las que deberá regirse la Universidad Austral.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Con los dos siguientes, retira la urgencia hecha presente para el despacho de los proyectos de ley que se señalan:

1) El que determina funciones y atribuciones del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile, y

2) El que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—*Queda retirada la urgencia.*

Con el último, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—*Se califica de "simple" la urgencia y los documentos se agregan a sus antecedentes.*

#### Oficios.

Ocho de los señores Ministros del Interior, Educación Pública, Defensa Nacional, Obras Públicas y del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con los cuales dan

respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre (1), Ampuero (2), Barros (3), Contreras Tapia (4), Durán (5), Enríquez (6), González Madariaga (7), Pablo (8) y Rodríguez (9):

- 1) Obras viales en Chillán y Concepción;
- 2) Fondos del cobre para Municipalidad de Antofagasta;
- 3) Problemas de la Universidad Santa María;
- 4) Actitud de Carabineros en Antofagasta;
- 5) Estadio fiscal de Traiguén;
- 6) Camino de Yerbas Buenas y Chillán;
- 7) Planta elaboradora de cemento en el Norte;
- 8) Planta elaboradora de cemento en el Norte, y
- 9) Defensa en Río Maullín y camino Los Muermos.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Comunicaciones.

Una del señor Presidente del Congreso de Venezuela en la que solicita la solidaridad del Parlamento chileno con el objeto de oponerse a determinadas leyes restrictivas del comercio internacional, que han sido presentadas al Congreso de Estados Unidos de América.

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

El señor PABLO.—Pido dar lectura a esa comunicación.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Así se procederá.

El señor PABLO.—Es mejor que se nos distribuya copia de la misma.

El señor MAURAS.—Que se lea.

El señor PABLO.—¿Es muy larga?

El señor MAURAS.—No importa.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Mientras llega el documento, continúa la Cuenta.

El señor EGAS (Prosecretario).—Una de la Junta de Vecinos de la Población

Juan Aspée, de San Antonio, con la cual agradece la aprobación por el Senado de un proyecto de ley que los favorece.

—*Se manda archivar.*

#### AUTORIZACION PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En mi calidad de presidente de la Comisión Mixta de Presupuestos, solicito autorización de la Sala a fin de que la Segunda Subcomisión pueda sesionar, durante las horas de incidentes, simultáneamente con la Sala.

El señor PABLO.—Y también la Tercera.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El acuerdo se haría extensivo a todas las Subcomisiones.

Acordado.

#### PETICION DEL CONGRESO DE VENEZUELA DE SOLIDARIDAD DEL PARLAMENTO CHILENO.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se dará lectura al documento mencionado por el Honorable señor Pablo.

El señor EGAS (Prosecretario).—Dice como sigue:

“Caracas, 21 de noviembre de 1967.

Excmo. señor

Presidente del Congreso Nacional

“Excelentísimo señor Presidente:

“Tengo a honra dirigirme a usted para su conocimiento, y del Cuerpo que dignamente preside, que el Congreso de la República de Venezuela en sesión celebrada el 16 de los corrientes, acordó por unanimidad, respaldar las gestiones que realiza el Gobierno de Venezuela contra la aprobación de las leyes restrictivas al comercio de productos exportables de América Latina, introducidas al Congreso de los Estados Unidos de América, y cuya aprobación perjudicaría gravemente los intereses económicos y las posibilidades de desarrollo de nuestros pueblos.

“En igual sentido, se acordó solicitar la

solidaridad de los Parlamentos Latinoamericanos, en el interés de lograr una acción común dirigida al rechazo de tales medidas restrictivas.

Anexo remito a usted copia del Acuerdo dictado.

Con expresiones de mi más alta consideración, soy del señor Presidente,

Luis Augusto Dubuc,  
Presidente del Congreso de Venezuela."

El señor PABLO.—Solicito que la petición del Parlamento venezolano pase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para que ella cite o invite al señor Ministro del ramo con el objeto de que nos informe sobre el alcance de las restricciones al comercio internacional propuestas al Congreso de Estados Unidos.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Mesa ya ordenó ese trámite, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No vienen más antecedentes? Entiendo que, anexo al documento leído, se remite un cuerpo de informaciones.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Aparece el acuerdo mismo.

Se le dará lectura.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Es largo? ¿No se podría distribuir a los señores Senadores?

El señor NOEMI.—Que se nos dé copia.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se dará copia de la comunicación a los señores Senadores.

Acordado.

Terminada la Cuenta.

## V. ORDEN DEL DIA.

### GARANTIA DEL ESTADO PARA COMPRA DE DETERMINADAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el primer lugar del Orden del Día, figura el proyecto de ley de la Cámara de Dipu-

tados que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones que contraiga la CORFO con motivo de la compra de acciones de la Compañía Chilena de Electricidad que se encuentren en poder de extranjeros.

Este proyecto tiene urgencia calificada de "simple" desde el 8 de noviembre en curso. El plazo constitucional de la urgencia vence el 8 de diciembre.

El señor PABLO.—Traté de comunicarme con el señor Ministro del Interior para solicitarle el retiro de la urgencia, porque no se ha podido iniciar la tramitación en Comisión de esta iniciativa, dada la intensa labor de esta Corporación, pero no estaba en su gabinete de trabajo.

Por eso, sugiero dejar pendiente este asunto o prorrogar el plazo de la urgencia, mientras llega el oficio del Ejecutivo que la retira.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—El señor Secretario me informa que el plazo reglamentario venció ayer, lo que obligó a colocar este proyecto en tabla sin informe de Comisión.

El señor CASTRO.—¿Cuánto tiempo lleva en el Senado esta iniciativa?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La urgencia se calificó el 8 de noviembre.

El señor CASTRO.—¿Cuándo llegó a la Corporación?

El señor FIGUEROA (Secretario).—El 10 de agosto de 1965.

El señor PABLO.—En verdad, un proyecto de tanta importancia no puede ser discutido sin informe.

Reitero mi solicitud, porque, como dije, el señor Ministro no está en su despacho y espero ubicarlo en el transcurso de la tarde.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará el plazo de la Comisión hasta el vencimiento del término constitucional de la urgencia.

El señor FONCEA.—¿Por qué no aprobamos de inmediato el proyecto?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No, señor Senador!

El señor LUENGO (Vicepresidente).—  
Acordada la prórroga.

**FOMENTO DE INDUSTRIAS ELABORADORAS  
DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO.  
CENSURA A LA MESA.**

El señor FIGUEROA (Secretario). —  
Segundos informes de las Comisiones de  
Economía y Comercio y de Hacienda re-  
caídos en el proyecto de ley de la Cámara  
de Diputados que amplía el régimen de  
franquicias de que gozan los departamen-  
tos de Iquique y Pisagua en virtud de la  
ley N° 12.937.

El proyecto está en discusión particu-  
lar, y sus artículos 19 a 39 permanentes,  
más el transitorio, se encuentran en se-  
gunda discusión.

—*Los antecedentes sobre este proyecto  
figuran en los Diarios de Sesiones que se  
indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 66ª, en  
20 de enero de 1966.*

*Informes Comisiones de:*

*Economía (primero), sesión 29ª, en  
8 de agosto de 1967.*

*Hacienda (primero), sesión 29ª, en  
8 de agosto de 1967.*

*Economía (segundo), sesión 39ª, en  
31 de agosto de 1967.*

*Hacienda (segundo), sesión 39ª, en  
31 de agosto de 1967.*

*Discusiones:*

*Sesiones 32ª, en 10 de agosto de 1967  
(se aprueba en general); 47ª, en 12  
de septiembre de 1967, y 9ª, 12ª, 17ª,  
18ª y 22ª de la actual legislatura.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).—  
En segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Señor Presidente, en  
sesión anterior hice notar que las enmien-  
das introducidas al Código de Minas por  
la Comisión de Economía en este proyecto  
son de gran magnitud y que la Comisión  
técnica no ha podido conocer esas modifi-  
caciones, propuestas en el segundo trá-  
mite constitucional.

Estamos abocados a pronunciarnos afir-  
mativa o negativamente sobre disposicio-  
nes con cuyo espíritu concordamos en mu-  
chos aspectos, pero de extraordinarias con-  
secuencias en la práctica.

En esa virtud, por tratarse de un pro-  
yecto del todo ajeno a las ideas propuestas  
en los artículos pendientes, en conformi-  
dad al N° 5 del artículo 112 del Reglamen-  
to, promuevo cuestión para que se declare  
que las ideas básicas o fundamentales de la  
iniciativa de ley en debate no dicen rela-  
ción con los artículos cuyo despacho se  
encuentra pendiente. Por lo tanto, pido  
del señor Presidente el pronunciamiento  
de rigor en conformidad al artículo en re-  
ferencia.

El señor CHADWICK.—Ruego a la Me-  
sa dar lectura a esa disposición.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
El artículo 112 dice: “En las discusiones  
de los asuntos sometidos a la consideración  
del Senado, no podrán promoverse cues-  
tiones ajenas a la materia de que se trate.  
Sin embargo, tendrán cabida las siguien-  
tes indicaciones: 5º Para promover tal  
cuestión respecto de algunas de las indi-  
caciones que se formulen, por ser éstas  
también inconstitucionales o extrañas a  
las ideas básicas o fundamentales del pro-  
yecto”.

El mismo artículo establece quién re-  
suelve sobre el particular. Dice al respec-  
to: “Corresponderá exclusivamente al Pre-  
sidente el pronunciamiento acerca de las  
indicaciones contempladas en los números  
cuarto, quinto y sexto de este artículo, sin  
perjuicio de que pueda consultar de inme-

diato a la Sala cuando estime dudosa la cuestión”.

El señor CHADWICK. — La cuestión propuesta por el Honorable señor Pablo es ostensiblemente ociosa, carente de todo fundamento y destinada exclusivamente a promover una incidencia artificial. Todas estas calificaciones merece la cuestión a que hago referencia, porque la indicación que Su Señoría ahora considera impertinente y extraña por completo a la idea básica que inspira el proyecto, fue aprobada sin discusión en la Comisión respectiva. Incluso, en el debate de ella participó el Honorable señor Noemí, quien no manifestó dudas al respecto, y se limitó a abstenerse. El resto de los Senadores concurrió con su voto; y así la indicación fue despachada por 4 votos a favor y una abstención.

Por otra parte, tampoco el señor Presidente en ejercicio del Senado tuvo dudas sobre esta materia, que ha sido objeto de largo debate en la Sala.

Cuando se discutió en general el proyecto, precisamente se consideró la necesidad de reformar el Código de Minería. Y cómo no va a ser así cuando en el departamento de Iquique, al que se trata de ayudar, existen 397.932 hectáreas inactivas.

Los autores de esta indicación hemos sostenido que la manera más efectiva de ayudar a los departamentos de Iquique y Pisagua es modificar el régimen que permite mantener en inactividad la riqueza minera existente en esas regiones. Pero como no se puede enmendar dicho cuerpo legal para el solo efecto de que la modificación rija en esos departamentos, hay que dictar una norma de carácter general.

Desde el punto de vista reglamentario, es impertinente la cuestión propuesta por el Honorable señor Pablo; y de vista de los hechos y de la realidad, carece de todo fundamento.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Con relación a la cuestión planteada por el Honorable señor Pablo, debo hacer presente que la Mesa resuelve no darle lugar,

en atención a que esta materia ya fue tratada en la Comisión y el presidente de ella la declaró procedente.

Por otra parte, ha sido norma en el Senado que las indicaciones ya tratadas por las Comisiones pueden considerarse posteriormente en la Sala.

El señor PABLO.—Debo expresar a Su Señoría que mi experiencia es del todo distinta. Yo he formulado indicaciones que han sido declaradas procedentes por las Comisiones, y que después fueron calificadas de improcedentes por el Presidente del Senado.

La importancia de la materia en discusión va mucho más allá de lo que aquí se quiere dar a entender. Debo manifestar, además, que en reuniones anteriores de los distintos Comités, incluso el radical, ellos fueron partidarios de desglosar esta disposición y tratarla separadamente.

No he querido promover este incidente con algún propósito ulterior, pues creí que la Mesa se atendería a lo dispuesto en el número 5º del artículo 112 del Reglamento. Sin embargo, si Su Señoría no hace uso de tal facultad, mi Comité deberá formalizar la censura a la Mesa.

El señor TEITELBOIM.—Se ha planteado en tan mala forma, que la censura ya está votada de antemano.

El señor AMPUERO.—¡ Ahí está la madre del cordero!

El señor LUENGO (Vicepresidente). — La cuestión está resuelta por la Mesa.

El señor PABLO.—Entonces, el Comité Demócrata Cristiano plantea la censura a la Mesa.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Se le dará el curso reglamentario.

El señor AMPUERO.—¡ Se nota la diablura!

El señor PABLO.—No es ninguna diablura: la cuestión estaba planteada desde hace mucho tiempo.

El señor AMPUERO.—Podría salir el tiro por la culata.

El señor LUENGO (Vicepresidente). — Continúa la discusión del artículo 19.

La señora CAMPUSANO.—Los parlamentarios del movimiento popular, desde hace muchos años, hemos venido patrocinando la reforma del Código de Minería, que tiene 79 años de existencia y que no ha sido modificado. Lo hemos expresado desde que somos parlamentarios. El señor Simián tuvo conocimiento de nuestra aspiración cuando el Congreso discutió los convenios del cobre. En esa oportunidad, dijo en las Comisiones que el Gobierno estaba estudiando esa reforma. Sin embargo, durante el debate de esta indicación en las Comisiones, el Honorable señor Noemi volvió a afirmar que se estaba discutiendo la reforma del mencionado código. La reforma está resultando un proceso tan largo como el “dulce patria”, que no se termina nunca de cantar.

Nuestras indicaciones tienden a poner fin a una serie de situaciones contrarias al interés nacional. Una de ellas, por ejemplo, es la relacionada con el alza de las patentes mineras. Yo no sé si los señores Senadores saben que la Andes Copper Mining paga 100 pesos por hectárea minera trabajada, y 50 pesos por la no trabajada. De ahí los míseros ingresos que percibe la Municipalidad de Chañaral, la que no tiene cómo dar agua a sus habitantes. Por eso, las mujeres de Pueblo Hundido, desde las cuatro de la mañana, deben hacer cola para obtener un tarro de agua. Por tal motivo, hemos patrocinado nuestras indicaciones.

Otro ejemplo más cercano lo constituye la compañía Santiago Mining, que explota La Africana, en la Comuna de Las Barrancas. Mientras fui Diputada, esa empresa pagaba 140 mil pesos al año por concepto de patente, en circunstancias de que un vendedor ambulante cancelaba 60 mil pesos. Ello demuestra que las cantidades de dinero en juego y los capitales son totalmente desproporcionados.

Pienso que tras la oposición a esta reforma está la presión de los grandes monopolios del cobre, del fierro y de otros minerales, porque ellos son los dueños de

todos esos cientos de miles de hectáreas inactivas. Estamos en conocimiento de que tal inactividad se asila en la baja patente que pagan.

Asimismo, los Senadores representantes de las provincias de Atacama y Coquimbo somos testigos del hecho de que algunos pequeños mineros laboran en minas no mensuradas o que carecen de los límites adecuados. Debido a ello, decenas de esos mineros están presos, bajo la acusación de robar minerales en aquellos terrenos.

También hemos planteado que la actividad minera de nuestro país está dividida en cuatro grupos. Uno lo constituye la gran minería, para la cual existen convenios, leyes y franquicias especiales. Los otros dos son la mediana y pequeña minerías, que también gozan de ciertas franquicias y tienen acceso a los créditos. El último grupo está formado por los mineros pobres, quienes carecen de toda garantía. Es decir, para el que trabaja la mina no hay defensa ni ayuda económica.

Como hemos venido al Parlamento a decir la verdad y no a mentir ni a calumniar, queremos dar a conocer que en la localidad de El Salado, en la provincia de Atacama, se han suspendido los créditos que se otorgaban a cuenta de minerales en cancha, créditos que en la actualidad no van más allá de 200 ó 300 mil pesos, ya sea para compra de explosivos o alimentos para los mineros.

Las indicaciones que hemos presentado, junto con defender a los mineros pobres, están destinadas a frenar a los grandes monopolios mineros.

Los mineros pobres también son tratados mal por la Empresa Nacional de Minería, ya que la cuota de compra de minerales se la reparten —por ejemplo, en El Salado— entre la planta de Osvaldo Martínez, que tiene una de 1.500 toneladas, y tres compadres —Cubillos, Fuentes y Derviche— que tienen una de 1.200 toneladas. Con ello sólo, quedan 300 toneladas para que puedan ser adquiridas por los mineros pobres, que son más de 40 ó 50 personas.



Pensando que hay buen espíritu para discutir esta reforma al Código de Minería, creemos necesario pedir una reunión de Comités con el objeto de que en ella se vea la posibilidad de aprobar la inclusión de dos indicaciones, no presentadas en su oportunidad por este apuro extraordinario determinado por fechas y horas fijas para hacerlo. Dichas indicaciones obedecen al hecho de que las que presentamos junto con el Honorable señor Chadwick no defienden suficientemente a los mineros pobres, como era nuestra intención.

Una de esas indicaciones es para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Las disposiciones del presente título no serán aplicables a las pertenencias mineras trabajadas personalmente por sus concesionarios que serán amparadas solamente por el pago de la patente anual a beneficio municipal que establece el artículo 114.”

Otra de nuestras ideas se refiere al aporte que debe prestar el Servicio de Minas del Estado. En tal sentido, se podría decir que el trabajo proporcionado a la importancia de las pertenencias mineras será determinado por el Servicio de Minas del Estado. Creemos —y así lo hemos estudiado— que en este aporte podría aprovecharse el Servicio de Minas del Estado, institución en la cual no tiene representación el minero pobre. A éste se le puede llegar a quitar su pertenencia minera, al exigirle un **mayor trabajo proporcionado** que no está en condiciones de cumplir, ya que extrae los minerales cuyo producto le permite vivir sólo con su actividad personal.

Con el objeto de impedir cualquier atropello contra los pequeños mineros, reitero que los Senadores comunistas pediremos una reunión de Comités para acordar la inclusión de esta otra indicación, que dice: “En todo caso, la Empresa Nacional de Minería y las demás instituciones de fomento y crédito deberán proporcionar la

ayuda y los préstamos necesarios para asegurar un trabajo proporcionado a la importancia de las pertenencias explotadas por mineros pequeños y medianos”.

En lo relativo a los préstamos, ayuda y fomento a los pequeños y medianos mineros, el camarada Víctor Contreras pidió a la Oficina de Informaciones del Senado que nos proporcionara los antecedentes necesarios para conocer cuál es la ayuda prestada a los pequeños mineros. Podemos decir que en una provincia tan importante en su desarrollo minero como la de Coquimbo, esa ayuda no figura ni en los planes, ni en los fondos presupuestados, ni en los invertidos.

Por otra parte, para la provincia de Atacama, durante el año 1967, sólo se ha entregado la miseria de 60 mil escudos para el desarrollo de su actividad minera.

Por estas consideraciones, quiero proponer a Su Señoría que cite a los Comités para que se nos acepte incorporar a la reforma del Código de Minería estas dos indicaciones, con las cuales pensamos que habrán de quedar garantizados los intereses del minero pobre y del pequeño minero.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Mesa convocará oportunamente a reunión de los Comités para tratar el asunto a que se ha referido la señora Senadora. Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

El señor PALMA.—Los problemas centrales planteados por las indicaciones de la Honorable señora Campusano y del Honorable señor Chadwick, tocan aspectos sumamente importantes de nuestra legislación minera. En el fondo, conciernen a la filosofía de la propiedad minera; concretamente, se refieren al sistema de amparo y al valor de las respectivas patentes. Con estas indicaciones mis Honorables colegas, fundados en diversas razones, algunas de ellas muy atendibles, pretenden introducir enmiendas en el Código de Minería que actualmente nos rige, reformas que, como se ve, son de orden bastante

fundamental, pues tocan, por así decirlo, a la esencia y a los puntos llaves de una legislación minera.

Por tratarse de asuntos muy importantes y de disposiciones fundamentales en esta clase de legislación, me parece indudable que resulta un tanto difícil, si no apresurado, legislar sobre esta materia, por la vía de las indicaciones en el estado de tramitación en que actualmente se encuentra el proyecto de ley en debate.

Algunas de las disposiciones aquí propuestas deben ser motivo de análisis muy serio. En realidad, las modificaciones de los códigos mineros, y, en general, de la legislación minera en Chile, han sido objeto siempre de prolijos estudios. Yo, por lo menos, dentro de lo que conozco en esta materia —tuve oportunidad de informarme sobre estos asuntos con motivo de las comisiones que funcionaron en el Partido Demócrata Cristiano para estudiar modificaciones al sistema de amparo—, he podido comprobar que toda la legislación chilena de la época republicana, ha sido siempre una legislación que ha dado lugar a insatisfacciones casi al día siguiente de su dictación. ¿Por qué ha sucedido así? Porque las condiciones mismas de la minería cambian; porque aparecen distintos tipos de minería, varían las técnicas de explotación y, en fin, porque sobrevienen condiciones económicas muy diferentes. La estructura legal en todos los aspectos que inciden en la minería, también ha variado, de manera que, a partir del año 1833, en que se revalidaron como leyes de la República las ordenanzas españolas respectivas, cuando éstas no fueron suficientes, hemos tenido la reforma de 1883, seguida por la de los años 1884 y 1888; y, más tarde, por las de los años 1930 y 1932.

Ha habido una serie de iniciativas modificatorias de las disposiciones que constituían la legislación minera de nuestro país, y variaron en muchas oportunidades los criterios frente a estos puntos tan centrales, como el sistema de amparo y el

monto de las patentes mineras. Pero en todas estas tramitaciones uno puede comprobar algo que me parece fundamental, cual es la ausencia de elementos indispensables, como la meditación en torno de un plan y su análisis detallado. Lo he comprobado en las expresiones de la Honorable señora Campusano, pues ella misma nos acaba de decir que ya en la disposición recientemente propuesta faltaban algunos preceptos para proteger la situación de un sector de la minería. Vale decir, estas indicaciones no estaban presentadas en forma tan clara como sus autores lo habrían deseado.

¿Qué sucedió en cada una de las oportunidades que he mencionado? Se nombraron comisiones, algunas de las cuales funcionaron casi durante diez años. Aquí hay personas que conocen a fondo el asunto y pueden confirmar lo dicho por mí. Con la sola excepción del Código de 1888, que actualmente nos rige modificado en 1930 muy limitadamente en algunos aspectos, en realidad, todas las demás transformaciones de nuestra legislación minera fueron objeto de largos años de discusiones. Entre los años 1888 y 1930, según me parece, por lo menos cuatro comisiones distintas, nombradas por diferentes organismos, como la Sociedad Nacional de Minería o el Ministerio de Hacienda, y hasta por el Congreso Nacional, estuvieron preocupadas de este asunto.

Ello indica, señor Presidente, que el problema es de por sí extraordinariamente complejo y, por lo tanto, no resulta fácil abordarlo. Hemos comprobado aquí cuán difícil es transformar toda una legislación por la vía de las indicaciones, por muy bien intencionadas que sean y por mucha que sea la bondad de las disposiciones en ellas contenidas.

En segundo lugar, creo que legislar sobre esta materia aisladamente, implica grave error. Tiene el defecto de suprimir la posibilidad de modificar integralmente el Código de Minería, que es necesario adaptar a las condiciones de la nueva

planificación económica. Indudablemente, es preciso adecuar sus preceptos al sistema económico más dirigido y más organizado que está empezando a desarrollarse en el país. Si no lo hacemos, le quitaríamos, por así decirlo, la locomotora al tren.

Puedo decir que los factores mencionados constituyen un motivo tan especial como en el caso de la reforma agraria. Hagamos, entonces, lo mismo que cuando despachamos aquella reforma, y modificamos el derecho de propiedad, pero aisladamente, impulsados por circunstancias que en estos momentos no se dan respecto del problema en estudio.

Nos encontramos ante una iniciativa circunstancial de modificación que redundará en postergar la reforma del Código de Minería, conjunto de leyes que rigen desde hace más de treinta años en un mundo en constante evolución y de profundos cambios. Todo ello hace indispensable reformarlo, de manera substancial. Así lo estima el Gobierno, desde que asumió el poder, por lo cual designó una comisión integrada, entre otros, por el abogado señor Figueroa y por el señor Carlos Burgeois, quienes iniciaron los estudios y dejaron bosquejado un esquema, el cual pasó a conocimiento de los abogados de la Empresa Nacional de Minería, donde, bajo la dirección del señor Vildósola, se trabaja en un proyecto de reforma integral del Código de Minería.

Si se modifican algunas disposiciones fundamentales por la vía de la indicación, se producirá un problema complejo y no podrá organizarse un proyecto cuerdo, bien concebido y ordenado, en una materia que evidentemente, como el Código de Minería, debe ser un conjunto perfectamente armónico.

En tercer lugar, las indicaciones, tal como están, no conducirán a resultados como los esperados. Lo digo porque se establece en ellas, lisa y llanamente, sin todos los complementos que debe tener una

legislación de esta naturaleza, el amparo de la propiedad minera por el pago de elevadas patentes sin considerar los factores contrarios a la intención perseguida. Sin duda, la intención es transformar pertenencias inactivas en activas, al margen de concepciones ideológicas, en el aspecto pragmático; pero se traducirá en que una proporción bastante importante de ellas seguirá inactiva aun cuando sean yacimientos susceptibles de explotación.

En Chile, según los entendidos, esa proporción es de 1,4%.

El señor CHADWICK.—Casi el 99% de las pertenencias están inactivas. Hay cuatro millones de hectáreas pedidas.

El señor PALMA.—Las pertenencias abarcan al país entero; pero, la proporción señalada es de 1,4%. Me refiero a las pertenencias que, con alguna base económica y minera, con el conocimiento mínimo de la realidad estarían en condiciones de ser explotadas.

El señor CHADWICK.—Eso es lo que no se sabe.

El señor PALMA.—¿En qué situación se encontrará el país frente al pago de las pertenencias? ¿Quiénes las podrán pagar? Seguramente las grandes compañías, por ser las que poseen el poder económico suficiente. Y se producirá el hecho de que un sector importante de la minería no estará en condiciones de cancelar dicho gravamen. Ello se deduce de las indicaciones presentadas y que ahora se nos pide incorporar al proyecto por medio de acuerdo de los Comités.

¿Qué ocurrirá, por ejemplo, respecto de empresas como Anaconda, que no sé cuántas hectáreas tenga pedidas, tal vez cien mil? En sesión pasada el Honorable señor Chadwick, hacía algunos cálculos que no recuerdo en estos momentos; pero según su proposición, Anaconda tendría que pagar por esas cien mil hectáreas, anualmente una cantidad cercana a los 599 mil escudos, por concepto de patentes, con todos los recargos legales. Dichos pa-

gos equivaldrían a unos 120 mil dólares. Para una empresa como Anaconda, cuyas utilidades son del orden de los 20 ó 30 millones de dólares, poco le importa pagar 120 mil dólares a cambio de mantener inactivas grandes extensiones pedidas, que, virtualmente, son sus reservas. Compañías como ésa, están en condiciones de afrontar tales pagos, como lo están también los grupos internacionales, distribuidos por el mundo entero, los que, con cargo a utilidades obtenidas en diferentes lugares de la tierra, afrontan estas contribuciones con el fin de mantener reservas de importancia.

En cambio, los ciudadanos chilenos estarán en situación muy dura. Deberán pagar cincuenta mil escudos anuales por mantener inactiva la décima parte de estas superficies pedidas. A mi juicio, el problema es bastante serio para ellos.

De modo que, sin desestimar la idea, creo que el asunto es de por sí bastante complejo en el aspecto práctico. Lo mismo podría suceder con las disposiciones que dicen relación con el amparo por el trabajo, lo cual ha motivado discusiones, a veces de años, cuando se ha reformado la legislación pertinente.

El amparo de las pertenencias por el trabajo estaba consignado en la legislación española, la cual fue reconocida por nosotros.

En la historia minera de Chile —bien lo sabe el Honorable señor Chadwick, que es abogado y que, en más de una oportunidad, ha debido de conocer estos hechos— dio origen a procesos sumamente complicados, inclusive a muertes y crímenes.

Pues bien, todos estos aspectos debemos considerarlos seriamente y estudiar una fórmula efectiva para que el amparo por el trabajo —sin duda, no será éste el único sistema—, llegue a ser el más importante y decisivo.

¿Quiénes estarán en condiciones de afrontar la situación? ¿Quiénes están preparados para hacer estudios previos, mo-

vilizar equipos, hacer estudios geológicos; y, en resumen, para realizar todas las actividades que debe cumplir el trabajo en sus diversas etapas, todo lo cual consolidada, en definitiva, el derecho de que se trata? Ellas serán precisamente aquellas grandes empresas y sectores poseedores de los medios adecuados, que disponen para estos fines de importantes rubros en sus respectivos presupuestos, porque forman parte del conjunto de su proceso económico.

De modo que, aun aceptando estas definiciones, podemos ver que no es fácil, por medio de indicaciones aisladas, prevenir todos los males que hoy día, por estas mismas disposiciones, se pretende evitar.

A mi juicio, valdría la pena que el Congreso tomara algunas resoluciones. Yo pediría nombrar una Comisión oficial, como sucede en otros Parlamentos y ha ocurrido también en el nuestro, para hacer ver al Ejecutivo la urgencia de una renovación total del Código de Minería.

En consecuencia, estimo indispensable establecer cuanto antes una Comisión oficial, porque, en verdad, la economía del país —y ello se debe reconocer— depende cada día más de la minería, no obstante todos los esfuerzos que realicemos en otro sentido. Los países aportan al proceso económico mundial los bienes y capacidades con que la naturaleza los ha favorecido y que ellos están dispuestos a aprovechar. Es indudable que la minería constituye y constituirá siempre la base de nuestra economía. ¿A qué situación nos ha llevado el esfuerzo extraordinario desarrollado en los tres últimos años para diversificar nuestras exportaciones? Las exportaciones industriales representaban, en 1964, alrededor del 10 por ciento del total de ellas, y en el mismo año, las exportaciones mineras significaron aproximadamente 83 por ciento de ese total. Actualmente, las primeras apenas han subido al 15 por ciento, mientras las segundas siguen re-

presentando porcentajes similares: 78 ó 79 por ciento del total de las exportaciones.

Lo expuesto demuestra, a mi juicio, la necesidad de legislar sobre esta materia, pero no en forma parcial, sino integral, como siempre se ha hecho en este tipo de problemas extraordinariamente complejos y amplios. No se puede quitar la locomotora al tren; no se pueden dictar disposiciones que eventualmente producirán resultados totalmente contrarios a los previstos; no se puede, en suma, improvisar en este orden de cosas, por mucho que se conozca la materia. En mi concepto, lo único que cabe en el momento actual es solicitar el nombramiento de una comisión oficial que se aboque a una reforma efectiva del Código de Minería.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Los Senadores comunistas manifestamos, en sesiones anteriores, que el debate sobre esta materia ha permitido dejar en claro que los pequeños industriales mineros no han recibido la debida ayuda de ENAMI ni de la Corporación de Fomento.

La Honorable señora Campusano solicitó a la Oficina de Informaciones del Senado datos referentes a los préstamos concedidos por la CORFO de acuerdo con la ley 11.828. De ellos pudimos concluir que se hallaban consignados, para 1967, con miras al desarrollo de la gran minería, las siguientes cantidades, en miles de escudos: para el departamento de Arica, mil trescientos, pero se han invertido doscientos; para el departamento de Tarapacá, cero peso; para estudios mineros varios, ciento cincuenta, pero la inversión ha sido de cero peso; para investigaciones y estudios mineros en la provincia de Atacama, veinticinco mil, pero no se ha invertido centavo alguno. ¿Qué se hace con estos fondos provenientes de la ley 11.828, que no se invierten en los fines para los cuales están destinados?

Solicito, en nombre de los Senadores comunistas, oficiar, mediante el Ministerio

respectivo, a la Empresa Nacional de Minería y a la Corporación de Fomento para que nos informen sobre la suerte corrida por los fondos destinados al desarrollo y exploración mineras en las zonas afectas a la ley 11.828. Con los datos que se nos proporcionen, sabremos el destino de esos recursos.

Pero no sólo deseo referirme al problema de la ayuda a la pequeña minería. Desde hace años he insistido en la necesidad de asignar la cantidad suficiente de cobre a FAMAE, industria que, como saben los señores Senadores, se encuentra francamente en quiebra. Los trabajos que ejecuta para el Ejército los hace al costo, de manera que su financiamiento resulta cada día más difícil. Mediante oficio, solicité informes sobre el particular. Primero, se me contestó que no era comercial seguir elaborando o laminando cobre en FAMAE, porque sus instalaciones eran extremadamente antiguas. Al respecto, debo recordar que durante la Administración del General Ibáñez se adquirió una instalación laminadora de cobre SKODA, que costó, si mal no recuerdo, un millón doscientos mil dólares. Es decir, se encuentra instalada esta nueva planta, pero no se entrega a FAMAE el cobre necesario para poner en actividad dicha planta laminadora. En su oportunidad, solicité el envío de un oficio sobre el particular. El 8 de septiembre de 1965 recibí la respuesta del caso. En ella se dice lo siguiente:

“Por oficio N° 9.044, de 9 de agosto de 1965, Vuestra Excelencia se sirvió tramitar a esta Secretaría de Estado petición del Honorable Senador don Víctor Contreras Tapia, en orden a solicitar antecedentes referidos a suspensión de cuota de cobre a FAMAE. Informa, además, el señor Senador que en reunión con el señor Vicepresidente del Departamento del Cobre, éste le expresó que la suspensión se debía a que la calidad de los productos

semielaborados que fabrica FAMAE no se ajustan a las exigencias del mercado internacional.

“Al respecto, cumpla con manifestar a Vuestra Excelencia que esta situación ha sido superada y es grato poder informar que el Departamento del Cobre ha autorizado recientemente a FAMAE para negociar, en el segundo semestre de 1965, 3.250 toneladas de planchas de cobre semielaboradas de 6 mm. de espesor, con lo cual se evita una situación que pudo ser muy difícil a la industria aludida.”

Aunque existe, como vemos, una comunicación oficial del Ministerio de Defensa Nacional sobre este asunto, ella no se cumplió.

Con fecha 24 de agosto de 1966, solicité el envío de un nuevo oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirviera disponer las medidas que estimara convenientes para resolver la situación que afecta a la Fábrica y Maestranzas del Ejército. Dicho oficio decía en una de sus partes:

“Al respecto, el Senador suscrito ha observado con profunda preocupación el ingente esfuerzo económico realizado para poner en funcionamiento el taller de fundición de cobre de FAMAE y su escaso rendimiento por falta de materia prima. Las máquinas laminadoras e instalaciones complementarias representan valores del orden de los E<sup>o</sup> 2.200.000 y 400.000 dólares en cifras aproximadas con una capacidad de producción de 3.500 toneladas mensuales de pletinas aptas para la obtención de flejes y unas 4 mil de planchas y planchuelas de cobre, entre los rubros más importantes. Causa extrañeza, por lo tanto, que el Departamento del Cobre haya restringido nuevamente las cuotas de materia prima solicitadas por FAMAE para el año 1966, asignándole, por ejemplo, cerca de 8 mil toneladas anuales de cobre electrolítico en vez de las 17.700 peditas, con lo cual se cercena toda perspectiva de expansión y modernización de

la empresa, se aumenta la cesantía de su personal y se desperdicia la inversión realizada.

“En atención a los antecedentes expuestos y a que se trata de una empresa autónoma que debería incluso gozar de prioridad respecto de las privadas, se solicita de esa Secretaría de Estado el estudio y solución de este problema.”

Han transcurrido catorce meses y aún no recibo respuesta del señor Ministro acerca de lo que piensa hacer con esa ingente cantidad de dinero. Sabemos que este problema ha sido discutido en la Corporación del Cobre. Hace tiempo, hablé personalmente con el señor Ministro con el propósito de que se proporcione una respuesta categórica sobre el particular. Sólo he obtenido promesas. Ahora no se trata de efectuar estudios, con los cuales siempre se pretende justificar la no realización de algunas obras.

La industria FAMAE tiene una capacidad de laminación de 17 mil 200 toneladas de cobre. Se le entregaban sólo 3 mil 500, y ahora se ha suprimido definitivamente esa cuota. Yo no sé cuál es el propósito de efectuar inversiones cuantiosas para luego no darles importancia, sobre todo cuando ellas tienden a poner en actividad a una industria del Estado, que, como tal, debiera gozar de toda protección, antes que otorgar ésta a las industrias particulares.

Renuevo mi reclamación acerca de esta anomalía y solicito reiterar mi oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, con el fin de que se dé una respuesta categórica sobre el particular.

—*Se anuncia, en nombre del señor Senador, el envío de los oficios solicitados.*

El señor CHADWICK.—Cuando medito en las intervenciones de diversos señores Senadores sobre la proposición hecha por la Comisión de Economía, que acogió las indicaciones presentadas por la Honorable señora Campusano y el Senador que habla, debo llegar a la conclusión de

que no se ha examinado sin prejuicio el contenido de ellas.

Por ejemplo, he oído decir al Honorable señor Palma que está de acuerdo con algunas ideas, que le parecen interesantes, pero que sería menester tiempo y tranquilidad para abordar debidamente este problema, que califica de muy importante para la economía nacional.

He leído las palabras del Honorable señor González Madariaga, pues no estuve presente cuando intervino. Dijo que faltaría el informe y el estudio de comisiones especializadas, lo que ha repetido el Honorable señor Noemi.

El señor CURTI.—Así fue.

El señor CHADWICK.—Yo me pregunto hasta dónde es un hábito entre nosotros inclinarnos por las afirmaciones que resultan desmentidas por los hechos.

Me atrevo a negar categóricamente la afirmación de que falta estudio; de que no ha habido oportunidad de examinar el balance de esta disposición. En el mes de octubre de 1965, las Comisiones unidas de Minería y Hacienda, al tratar los convenios del cobre durante el segundo informe, meditaron largamente sobre la materia. El resultado de sus reflexiones fue el artículo 6º transitorio, que el Senado aprobó y después rechazó la Cámara de Diputados, y en el que no se insistió en el cuarto trámite porque el señor Ministro de Minería expresó en esta Sala que el Gobierno participaba de esas ideas, las hacía suyas y enviaría un proyecto aparte para que fueran sancionadas como ley.

Eso ocurrió en 1965, hace dos años. Y el Partido Radical, por intermedio del Honorable señor Enríquez, dio su plena conformidad a esas ideas. Entonces, ¿es dable argüir que esta materia se trae a resolución del Honorable Senado sorpresivamente, sin estudio, en forma apresurada? ¿No sería más lógico concluir, como lo asevero, que ante la inercia del Poder Ejecutivo, que no cumple sus promesas, están los Senadores de Oposición en la

obligación de tomar la iniciativa que está renuente a cumplir la rama ejecutiva del Gobierno? ¿Y cómo no recordar que este Senado quiso elevar a categoría de principio constitucional lo que ahora se renueva por la vía de la indicación en un proyecto de ley? ¿Vamos a aceptar que este Cuerpo, constituido en poder constituyente, es de tal manera frívolo e irresponsable, al extremo de que pretenda llevar a la Carta Fundamental ideas que no ha meditado, cuyo alcance no ha sopesado?

¿Para qué recordar una vez más las enojosas incidencias protagonizadas aquí, en esta Sala, cuando la Cámara de Diputados rechazó lo que el Senado había aceptado, y se acusaba por el Partido Radical a la Democracia Cristiana de haber capitulado ante la presión de las compañías extranjeras? Yo podría decir lo mismo ahora, apoyándome en lo que en aquella ocasión afirmó el Partido Radical, pero me temo que la inculpación se vuelva contra ese partido, que tiene acordado ya votar en contra de estas ideas que ayer defendía con tanto calor.

Por lo tanto, no es valedera la excusa de que no haya habido suficiente reflexión. Y no puede serlo, porque, por otra parte, si se medita en la substancia de las disposiciones propuestas, se ha de concluir en que todo consiste en afirmar la bancarrota de un sistema que nadie, racionalmente, puede discutir: la concesión minera llamada pertenencia no debe continuar amparándose exclusivamente por el pago de una patente. Nadie —ni en esta Sala ni en lugar alguno— podrá afirmar que éste sea un sistema defendible, que corresponda a alguna idea lógica, que tenga algún fundamento.

Entonces, empezamos por negar lo que todo el mundo rechaza, y proponemos un sistema sencillísimo, que consiste en mantener la patente como exclusivo recurso municipal, conforme a lo que es, elevándola a una cantidad muy moderada, y re-

servando el principal factor de amparo al trabajo proporcionado a la importancia del yacimiento. Pero —y esto es lo decisivo— ¿pretendemos nosotros que el Congreso resuelva, mediante el mecanismo de la ley, qué cantidad de trabajo debe considerarse adecuada? No, señor Presidente. No hacemos sino aceptar lo que el Código de Minería vigente señala para las pertenencias del carbón constituidas con posterioridad a 1932. ¿Cuál es nuestro propósito? Que el reglamento que habrá de dictar el Presidente de la República en el término de un año, oyendo a todos los interesados, consultando la opinión de los técnicos, venga a fijar, con la fuerza de una ley delegada —que es legítimo entregar al Jefe del Estado por tratarse de una materia estrictamente técnica—, qué es lo que define el yacimiento y cuáles son las características que determinan el trabajo mínimo que se exija, como amparo de la pertenencia, al respectivo concesionario.

Es decir, propiciamos, no una solución técnica, sino una solución lógica, con sentido estrictamente jurídico, mediante la dictación de una clásica ley de bases, que no podría rechazar el partido de Gobierno si no se movieran los oscuros intereses que le atan las manos, porque, en último término, ha de ser la Administración la que determine —repito— qué es lo que constituye el yacimiento y cuál es el trabajo mínimo que deba exigirse.

Por eso, no se necesitaban las audiencias. No era del caso que desfilaran por la Comisión todos cuantos pudieran alegar algún interés en la solución concreta del problema de que se trata, porque en la reforma del Código de Minería no corresponde dar solución concreta en cuanto a lo que es un yacimiento de pequeña minería de cobre; o qué corresponde hacer cuando el metal se presenta en minerales sulfurados o en óxido, si tiene la forma de veta, de manto o de otra formación geológica, etcétera. Tales materias no son

propias de un cuerpo legislativo. Son propias de la intervención técnica, que debe someterse a las ideas centrales que señale el legislador. Y nosotros, operando limpiamente, sin traer nada escondido, una vez sentado el principio jurídico, damos un derecho de defensa al concesionario de la pertenencia: si se le pretende privar arbitrariamente del goce de la concesión, tiene el recurso judicial, porque se establece en el proyecto como norma central que el Presidente de la República no podrá ir más allá de aquella proporción que hace adecuado el trabajo a la importancia del yacimiento.

Las que acabo de exponer son ideas sencillas. Para aceptarlas, basta un poco de reflexión y mirar lo que está ocurriendo en el país.

Es dable pensar que la República Argentina es país productor de trigo, carne u otros frutos de la agricultura. La naturaleza le señala ese camino. Su industrialización será el desarrollo posterior, pero en la base de la economía argentina está la agricultura como industria madre. En otros países se encontrarán los productos tropicales. En cuanto a Chile, la historia, la geografía y una realidad que saita a los ojos, nos están indicando que la industria básica es la minera y que, por lo tanto, es inconcebible postergar la modificación de la estructura jurídica que está sometida nuestra riqueza minera, una vez que nos hemos formado conciencia de que no corresponde a las necesidades actuales.

¿Quién podrá discutir que se ha producido una verdadera desnaturalización del amparo de la pertenencia por medio de la patente desde 1888 hasta ahora?

¡Si en aquel año se determinó que para obtener la concesión de una hectárea debería pagarse diez pesos de la moneda de la época! He traído las equivalencias, certificadas por el Banco Central, y significan, en términos de trigo, que es la más baja de las equivalencias para este asunto.



to, que por cada hectárea deberían pagarse 60 escudos. Sin embargo, hoy se están pagando cincuenta, sesenta, ochenta o cien pesos; ciento diez como máximo. No hay duda, pues, de que nos encontramos en un terreno en que de ningún modo pudo pensar el legislador de 1888.

En esa época se estableció también que nadie pudiera manifestar más de tres pertenencias; por lo tanto, tratándose de sustancias metálicas, nadie podía pedir más de quince hectáreas. Hoy día, como consecuencia de las modificaciones de los años 1930 y 1932, se puede amparar un número ilimitado de pertenencias; así, se han constituido títulos por 80 mil hectáreas, por 100 mil hectáreas, y el país entero está sustraído —literalmente sustraído— a la posibilidad de practicar la investigación racional y la explotación de las riquezas mineras que encierra su subsuelo. Todo ello para recibir un ingreso insignificante, que no alcanza siquiera a doscientos mil escudos por año.

Entonces, estamos ante la urgencia de tomar iniciativas. No se puede desempeñar con honor el cargo de parlamentario en este país mientras nuestra riqueza fundamental está sometida a un régimen demencial que no defendería, no digo un analfabeto apasionado e ignorante; que no defendería ningún ser llegado a la edad de la razón.

Entonces, no se trata de tomarnos tiempo, de esperar hasta que el Ejecutivo resuelva que sus abogados, como el señor Julio Vildósola, que desempeña funciones de fiscal en la Empresa Nacional de Minería, o dos profesores —el señor Figueroa y el señor Ruiz— elaboren un nuevo Código de Minería. ¡Si no se necesita elaborar un Código de Minería para transformar el sistema estático de la pertenencia amparada por la patente en un régimen dinámico, lógico y creador, que haga descansar la concesión en el trabajo adecuado!

¡Si esto no puede ser negado por nadie!

Y desafío a los señores Senadores a que me traigan el caso de otro país que entregue, en forma gratuita, ilimitada y perpetua —de hecho, así resulta—, la riqueza de su subsuelo por el pago de una suma de tal manera insignificante que, por hectárea, que puede contener inmensa riqueza, es menor que el precio de una caja de fósforos.

Ni en los países más primitivos ni en el régimen colonial más opresivo, en ninguna parte del mundo existe lo que nosotros mantenemos debido a la inercia de quienes no desean pensar o por la capitulación de los que temen desafiar a los grandes poderosos que se han apropiado de nuestras posibilidades mineras o por aquellas debilidades de quienes piensan que se puede lesionar a los pequeños mineros.

Aquí se tocan los límites de lo que fija la dignidad esencial de un Parlamento. No se puede legislar, señores Senadores, sin alcanzar un mínimo en el conocimiento de los problemas nacionales, sin desarrollar una actividad intelectual que permita tener ideas propias de las cosas fundamentales; no se puede legislar, señor Presidente, si se carece de voluntad para enfrentar los grandes intereses que están coaligados en contra de toda reforma. Y éstos, de hecho, existen. ¡Cómo no van a existir grandes intereses, en circunstancias de que 85% del territorio susceptible de encerrar alguna posibilidad minera, a juicio del geólogo señor Carlos Ruiz, Director del Instituto de Investigaciones Geológicas del Estado, está al margen de toda posibilidad de investigación, porque se encuentra encerrado en una especie de concesión perpetua amparada con el pago de una mísera patente! Repito: existen intereses, y muy grandes.

Aquí está la principal reserva de cobre del mundo. Cuando don Radomiro Tomić, designado ya Embajador de Chile ante el Gobierno de Estados Unidos, por su jerarquía política, pronunció un discurso

radiado a todo el país y afirmó que en nuestro territorio estaba el 40% de las reservas de cobre del mundo, no hizo una improvisación sin sentido de la realidad. No puedo creer que el señor Tomic se haya comprometido con una afirmación de esta especie guiado sólo por su imaginación. Es la verdad, como también lo es el hecho de que este país miserable, lleno de cesantes, sometido a una inflación endémica, que busca por todas partes recursos para un desarrollo que se le escapa, mantiene, en la misma actitud de esos animales bobos a los cuales parece que se les hubiera cercenado el cerebro, el régimen del amparo de la propiedad minera por el pago de una insignificante patente.

Creo que las grandes compañías están interesadas en mantener este sistema en forma indefinida. Y lo están, porque mientras la pertenencia sea perpetua mediante el pago de esta patente misérrima, ellos dictarán la ley en Chile. Si son dueñas de trabajar o no trabajar, de invertir o no invertir; la suerte del país está entregada en sus manos, pueden hacer toda clase de exigencias.

Recordemos que cuando la Anaconda quiso trabajar El Salvador, exigió la dictación de la ley 11.828. Si no se le otorgaba el nuevo trato; si no se terminaba con el régimen cambiario que hasta entonces debían cumplir las compañías extranjeras, esa empresa no explotaba ese mineral. Y el Gobierno del señor Ibáñez, al cual acompañaban los partidos de Derecha, que en esta Sala hacían mayoría junto con el Partido Radical, hicieron el gran planteamiento en el sentido de que, si no se daban facilidades al capital extranjero, esta riqueza no servía de nada. Lo mismo ocurrió cuando Anaconda quiso trabajar Exótica, que es uno de los yacimientos más ricos del mundo y que producirá 100 mil toneladas de cobre fino al año, con una inversión de sólo 47 millones de dólares: si no se dan determinadas

franquicias a la compañía que se ha apoderado de ese yacimiento con el régimen de la pertenencia protegida por una patente, el país se podrá morir de hambre; podrá faltar el dólar para lo más esencial, pero las pertenencias no se trabajan.

¿Tienen o no tienen interés las compañías en que esto no se mueva? ¿Cuántos otros yacimientos hay en Chile? Por un cálculo puramente de aproximación, se entiende que no hay menos de diez yacimientos del tipo gran minería. Es preciso, pues, investigarlos, hacer sondeos, como se hace en el sur de Chile respecto del petróleo: las sondas de la Empresa Nacional de Petróleo llegan allá a 3.200 metros de profundidad, para saber si existe o no el combustible que se busca.

¿No podríamos nosotros investigar en Chile la existencia de estos yacimientos de la gran minería del cobre, que todo indica que existen en nuestro territorio? ¿Pero cómo se puede investigar hoy día, si todo esto tiene "dueños" que fueron con una estampilla a pedir al juzgado la concesión de decenas, de centenas de miles de hectáreas sin siquiera saber lo que hay en ellas y que, mediante el pago de esa misérrima patente, pueden cruzarse de brazos y desafiar a los Poderes Públicos? ¿De qué sirve tener juristas entre nosotros? ¿De qué nos valen nuestros códigos, la jurisprudencia de los tribunales, el estudio de nuestros universitarios, si en lo esencial, en aquello de lo cual depende nuestra vida económica, obramos como si no tuviéramos cabeza ni dignidad?

No nos atrevemos a abrir los ojos; no queremos reconocer que este sistema absurdo, caduco, fue obra de los prestidigitadores. Esos caballeros que se reunían y se reúnen en la Sociedad Nacional de Minería para conspirar contra la patria y servir con la mano ajena los intereses extranjeros, fueron quienes lograron hacer las modificaciones de nuestra ley básica.

Sí, el yacimiento es del Estado. Sí, incluso el Partido Radical ha dicho, acusan-

do a la Democracia Cristiana, que el haber suprimido esta disposición de la Carta Fundamental significó hacer prevalecer al imperialismo de los ojos azules y del pelo rubio contra el nativo moreno, que soportaba todo el peso de la legislación; sí, en la Sociedad Nacional de Minería ha habido una permanente conspiración contra el interés del Estado. Allí se reunieron los abogados o los agentes officiosos de estas compañías; echaron como postillones a los pequeños mineros; quebraron primero la norma de la legislación española, que fue incorporada a las leyes patrias, la cual obligaba al trabajo para el amparo de la pertenencia, y dieron el primer paso en 1888. Después, aprovechando un régimen dictatorial; cuando en Chile no había libertad; cuando las organizaciones de los trabajadores eran perseguidas, los diarios sometidos a censura y los parlamentarios de Oposición deportados, la Sociedad Nacional de Minería obtuvo el Código de 1930. ¡Buena época para legislar sobre la riqueza fundamental de Chile...! Allí desapareció la limitación de las tres pertenencias como máximo. Y pontífices y repúblicos de este país acomodaron la hermenéutica para llegar a decir lo que ha producido repugnancia incluso a Senadores de la Derecha, como el Honorable señor Bulnes: ¡lo que el Estado entrega en concesión es propiedad particular! Todo esto se está deshaciendo a consecuencia de su propia aberración.

La iniciativa que tomamos con la Honorable señora Campusano podrá tener una suerte adversa en el Senado, porque así está decidido en ciertos cenáculos que se reúnen al margen de las instituciones republicanas para que se muevan los intereses allí predominantes; podrán prosperar los gestores de este rechazo que ya se advierte. Yo sé —lo podría decir con nombres y apellidos— que hombres influyentes de ciertas colectividades políticas tienen en actual tramitación pedimentos por 80 mil hectáreas en la zona de Talahuén, en el departamento de Ovalle. ¿Y

esto porque se pretende trabajar 80 mil hectáreas? No. Es porque se sabe que por ahí puede haber algún yacimiento, y mientras tanto lo congelan. ¿Quién de aquellos que en nuestro país están informados de lo que ocurre en materias mineras ignora que en el Instituto de Investigaciones Geológicas del Estado un personaje turbio alargaba su oído para escuchar los datos de los descubrimientos que se pueden hacer en la parcela del territorio que todavía no está mensurado, en ese 15% y, haciendo silencio en su recogimiento, conservaba en su memoria los detalles que se daban por los técnicos, para salir en la madrugada siguiente, en "jeep" o camioneta, a fin de llegar primero a hacer las manifestaciones, que son el primer paso de esta concesión absurda que nosotros tenemos?

Esto es una realidad. Esos son los hechos.

Toda la riqueza de Chile que tiene colocación en el mercado mundial, que no es el trigo insuficiente, ni la carne escasa de las pequeñas cantidades de animales vacunos que podemos criar, la constituyen los veneros de nuestras montañas, que no existen en otras partes; esas son nuestras reservas, prácticamente ilimitadas, de cobre, de plata, de hierro, de azufre y otras pastas. Todas esas riquezas, señores Senadores, por culpa nuestra, por nuestra complicidad, seguirán en manos de aquellos que obtuvieron la concesión minera sobre ese territorio, que no les costó nada, que no les obliga a nada y que mantienen para ejercer extorsión sobre el Estado y sus pobladores. Porque ¿qué ocurre hoy día cuando hay un conflicto entre el trabajador y una empresa minera? Esta última dice: "Paro". Cuando hay un conflicto entre la política tributaria de Chile y la empresa minera, ella dice: "No trabajo". Cuando existe interés en mantener inexplorado un yacimiento, la empresa minera dice: "No exploto". Algo semejante ocurre cuando se quiere poner la mano sobre riquezas que jamás se podrán

explotar con los recursos existentes en quienes piden la concesión.

¿Acaso no sabemos que los yacimientos más grandes de hierro están en las provincias del norte? ¿Quiénes pueden explotar los minerales de hierro? Nada más que los privilegiados que tienen los muelles mecanizados. Y si ellos no quieren trabajar, no los explotan.

A veces tenemos cierta posición menospreciante hacia aquellos países que han alcanzado la libertad en este proceso de descolonización que ha seguido a la segunda guerra mundial, y hasta nos parecen ridículas las figuras de algunos personajes que se visten en forma exótica para nosotros. Sin embargo, en ninguno de esos países, por atrasados que se les suponga, por recién nacidos a la vida soberana que estén, existe un sistema tan absurdo como el nuestro. Allí no hay yacimientos de petróleo que se puedan otorgar por el pago de una estampilla.

¡Y nosotros creemos que no hay urgencia en modificar esta situación; que debemos seguir esperando que el señor Figueroa, el señor Ruiz y otro caballero, el señor Vildósola, den su pensamiento concorde para un proyecto de nuevo Código de Minería!

¡Si todas éstas son excusas! Todos estos son disfraces de una voluntad que no se atreve a desenmascararse, que no se atreve a llegar aquí en su verdadera posición subordinada a los grandes intereses, que consideran una derrota el perder los privilegios absurdos de que hoy gozan, de tener las concesiones sin ninguna destinación.

Yo pienso: aunque no se sea maestro en el Derecho, aunque no se tenga ninguna disciplina jurídica ¿no bastará la simple razón, el buen juicio, ese criterio elemental que nos hace repugnar la solución por la cual una cosa es del Estado y se entrega en concesión a un particular para que éste haga lo que quiera y, fundamentalmente, no haga nada? Pregunto:

¿cómo calificaríamos nosotros a un alcalde que manejando las concesiones que puede dar la municipalidad, buscara un particular y le dijera: “Basta con que usted me la pida para que yo le dé la concesión”?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Ha llegado el término del Orden del Día.

Hago presente a Su Señoría que le restan cuatro minutos de su discurso en este debate.

El señor CHADWICK.—Sobre este artículo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Queda pendiente la discusión del proyecto.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.45.

—Se reanudó a las 18.15.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

## VI. INCIDENTES.

### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).— Se han recibido diversas peticiones de oficios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:

Del señor Allende:

**HUELGA EN SERVICIO DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAISO.**

“Al señor Ministro de Justicia, transcribiéndole la comunicación recibida del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Valparaíso, relacionada con la huelga de los funcionarios del Servicio de Asistencia Judicial Gratuita por razones de orden económico, solicitándole se sirva darle una justa solución a las peticiones de esos funcionarios.”

**RECLAMACION DEL SINDICATO DE PESCADORES DE SAN VICENTE CONTRA BARCOS EXTRANJEROS.**

“Al señor Director de Pesca y Caza, para poner en su conocimiento la reclamación formulada por el Sindicato Profesional de Pescadores de San Vicente, relacionada con las actividades desarrolladas por barcos extranjeros para la pesca de arrastre en general, solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes a fin de proteger los derechos de los pescadores del sindicato en referencia.”

**ALMACEN DE EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA PARA BALMACEDA (AISEN).**

“Al señor Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), solicitándole la instalación en la localidad de Balmaceda, provincia de Aisen, de un almacén de esa Empresa para proteger al vecindario de la desenfrenada especulación que están realizando allí comerciantes inescrupulosos.”

Del señor Ampuero:

**TITULOS DE DOMINIO EN POBLACION “FALDEOS DEL MORRO”, DE ARICA (TARAPACA).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva ordenar a

sus organismos dependientes se apresure la tramitación del decreto que autoriza la subdivisión del predio denominado “Faldeos del Morro”, en la ciudad de Arica.

La Junta de Vecinos de ese sector expresa que la carencia de tal decreto tiene estancada la concesión de títulos de dominio gratuito de la población que se ha formado allí.

Estimo que no escapará al criterio del señor Ministro la importancia social que tiene el acceder a la petición que se formula.”

**ALZA DE TARIFAS DE FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA**

“Al señor Subsecretario de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva enviar copia de la solicitud de alzas de tarifas presentada por la gerencia de la Empresa de Ferrocarriles de Antofagasta a Bolivia.”

**DESPIDO DE TRABAJADORES EN SOCIEDAD CHILENA DE FERTILIZANTES DE MEJILLONES (ANTOFAGASTA).**

“A la Sociedad Chilena de Fertilizantes de Mejillones, para que informe las causas que determinaron el despido masivo de los siguientes trabajadores:

*Obreros:*

Manuel Camus Camus  
 Pedro Barraza Morales  
 Juan Arcos Cruz  
 Nolberto Fernández Fernández  
 Guillermo Olivares Palacios  
 Clemente Rojas González  
 Eduardo Díaz  
 José Díaz Ramírez.

*Empleados:*

Omar Valladares  
 Ricardo Juárez  
 Cipriano Luza Flores  
 Arturo Collao  
 Alfredo Hernández Quiñones  
 Hugo Rivera.

La actitud adoptada por esa Sociedad Chilena de Fertilizantes agrava aún más la crónica incertidumbre de posibilidades de trabajo y cesantía a que se ven sometidos los trabajadores de la zona, considerando arbitraria y antisocial tal determinación de esa sociedad.”

Del señor Contreras (don Víctor):

**FORMA DE DESPIDO DE OBREROS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.**

“Al señor Contralor General de la República a fin de solicitarle una aclaración respecto de la forma en que deben efectuarse los despidos en el caso de obreros permanentes que prestan sus servicios en el Ministerio de Obras Públicas, contratados por resolución de la dirección correspondiente para servir un cargo consignado en el escalafón y grado pertinentes y si acaso el cese de servicios debe hacerse por resolución o decreto de la misma dirección, previo sumario o informe del jefe de sección o funcionario que corresponda, con conocimiento de esa Contraloría General.

Para aclarar esta consulta me permito citar el caso de los obreros Alejandro Díaz Catalán y Jorge Marchant Sánchez, contratados por Resolución de la Dirección de Riego N° 209, de 15 de abril de 1966, quienes fueron despedidos a contar del 26 de octubre de este año sin otra formalidad que comunicarles esta decisión aduciendo la necesidad de disminuir el personal.”

**CONFLICTO EN CENTRO UNIVERSITARIO DE IQUIQUE.**

“Al señor Rector de la Universidad de Chile, a fin de solicitar su especial intervención para resolver el conflicto suscitado en el Centro Universitario de Iquique ante la reiterada postergación de las peticiones de la Federación de Estudiantes de ese plantel en el sentido de que se creen los terceros años pedagógicos.

El Senador suscrito ha recibido un telegrama de dicha Federación de Estudiantes en el que se le informa que ha tomado posesión del local universitario y se solicita de las autoridades universitarias un pronunciamiento favorable a la creación de los cursos mencionados que resolverían un serio problema a los estudiantes para la continuación de sus estudios.”

Del señor Enríquez:

**SUBVENCION PARA “LANCO DEPORTIVO”, DE LANCO (VALDIVIA).**

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole considerar para el año venidero una subvención de E° 3.000 a favor de la institución Lanco Deportivo, de Lanco, con personalidad jurídica N° 5.294 de 27 de octubre de 1955. Dicha entidad cuenta con terreno propio y le faltan los fondos necesarios para construcción de tribunas, camarines, etcétera.”

**AUMENTO DE SUBVENCION FISCAL PARA CRUZ ROJA DE CONCEPCION.**

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole considerar en 1968 un aumento de la subvención anual de E° 30.000 con que ha contado el presente año la Cruz Roja Chilena de Concepción, por los siguientes motivos:

a) Dicha entidad cuenta con un Banco de Sangre, actualmente en formación, y que es el único en la ciudad. En estos momentos está trabajando en forma provisional en la dosificación sanguínea y Factor RH, por no contar con fondos para montar un laboratorio.

b) Se necesita terminar las bodegas, indispensables para el debido almacenamiento de medicinas, elementos de socorro, etcétera.

c) Siguen funcionando regularmente los cursos de 1º y 2º año de Enfermeras Samaritanas, aunque las salas de clases no están terminadas y falta el mobiliario correspondiente.

d) Además, esta Cruz Roja mantiene una Policlínica para indigentes, a quienes facilita medicamentos gratuitos."

**CLASIFICACION DE EMPLEADOS DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE CHILLAN (ÑUBLE).**

"Al señor Ministro de Educación Pública, comunicándole que los empleados de servicio de Educación Primaria del departamento de Chillán, estaban informados que figurarían como obreros sólo dos años y que después de ese plazo serían automáticamente promovidos a la Planta de Empleados Públicos y Periodistas del Estado. Por lo tanto, ellos desean saber cuál será su verdadera situación para el próximo año, ya que la renta que perciben no les alcanza para subsistir con su familia."

**PROSECUCION DE TRABAJOS EN CAMINO DE SAUZAL A CERRO NEGRO, EN QUILLON (ÑUBLE).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole su interés para que se considere en el presupuesto de 1968 un ítem en favor de la prosecución de los trabajos del camino Sauzal-Cerro Negro, en Quillón, cuya obra efectuada se está destruyendo debido a la falta de medios para continuar con los dos kilómetros más o

menos en el lecho del río, lo que aísla a un gran sector durante las lluvias."

Del señor Fuentealba:

**REPARACION DE CAMINO DE RUCALHUE A LONCO-PANGUE (BIO-BIO).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole quiera, si lo tiene a bien, disponer se completen los trabajos de reparación del camino de Rucalhue a Loncopangue, comuna de Quilaco, Departamento de Mulchén, Provincia de Bío-Bío, habida consideración a que a pesar de estar reparado con un 50%, aún presenta deterioros y sectores sin ripiar."

Del señor Luengo:

**SUBVENCION PARA CLUB DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE.**

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole se sirva tener a bien considerar en el Presupuesto Fiscal para el año 1968, una subvención de E° 5.000 para el Club de Suboficiales en Retiro de la Fuerza Aérea de Chile, a fin de que este Club pueda hacer realidad la justa aspiración de contar con un mausoleo, anhelo que no han podido materializar por no contar con los fondos suficientes para esta obra."

**SUBVENCION PARA ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADOS DE CAUTIN (TEMUCO).**

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole se sirva tener a bien considerar en el Presupuesto Fiscal para el año 1968, una subvención de E° 2.000 para la Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiados de Cautín, con sede en Temuco, para que esta Asociación pueda hacer ur-

gentes reparaciones que necesita su local social las que no se han podido efectuar por los altos costos de los materiales de construcción”.

Del señor Teitelboim:

**DENUNCIA CONTRA CARABINEROS DE ANGOL.**

“Al señor Ministro del Interior, poniendo en su conocimiento una denuncia que se ha recibido del señor Juan Abraham Sufán, de Angol, sobre flagelaciones de que ha sido objeto su hijo, el joven Luis Enrique Sufán Nachar, estudiante de 23 años de edad, la noche del viernes 13 de octubre, de parte de carabineros.

De acuerdo a la denuncia, que merece crédito al parlamentario que suscribe, esa noche, mientras asistía al baile que los centros de padres ofrecían a las delegaciones asistentes al Quinto Festival de Coros Polifónicos, el joven Sufán fue sacado del local por el teniente Patricio Araya y dos carabineros, quienes lo golpearon al subirlo al radiopatrullas hasta dejarlo inconsciente. Posteriormente, en la Comisaría, al recobrar el conocimiento volvieron a golpearlo, aturdiéndolo nuevamente. Las consecuencias del castigo fueron una posible conmoción cerebral, traumatismo y lesiones varias, según el informe del Director del Hospital de Angol, don Mauricio Heyermann. No ha habido cargos ni proceso, por lo que el padre del joven estima que se trata de la continuación de una campaña de hostilización en su contra que estarían llevando a cabo el Comandante Waldo Mancilla y el Mayor Nibaldo Ortega.

La familia de la víctima y los vecinos manifiestan grave temor por este tipo de castigos arbitrarios, de los que carecen de defensa, dada la impunidad en que generalmente quedan estas acciones. Piden por esto una investigación que vaya

más allá del simple solicitar informes a los propios hechores.”

**ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE PARA POBLACIONES FUNDACION N<sup>os</sup>. 1 Y 2 DE COLINA (SANTIAGO).**

“A los señores Ministros del Interior y de la Vivienda, representándoles la inquietud que existe entre las 265 familias que viven en las poblaciones “Fundación N<sup>os</sup>. 1 y 2”, de la comuna de Colina, construidas a raíz del sismo de marzo de 1965 para albergar damnificados del sector, las cuales carecen hasta hoy de luz y agua potable. Esto último se traduce en el uso de aguas de dudosa calidad higiénica que provocarían, según las informaciones de los afectados, continuos casos de infecciones intestinales, especialmente entre la población infantil. Solicitan, por ello, se disponga una solución urgente para los problemas planteados, pues la proximidad del verano trae un recrudecimiento de los peligros para la salubridad de las poblaciones.”

**CREACION DE ESCUELA INDUSTRIAL EN SAN ANTONIO (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Educación, representándole el ferviente anhelo de padres de familia, escolares y sectores laborales del Departamento de San Antonio de que se atienda a la necesidad de crear una Escuela Industrial para atender a la cada vez más numerosa población estudiantil de ese puerto y sus localidades vecinas. El desarrollo de la zona y el incremento de la escolaridad en los primeros años de la educación básica están indicando la creación de tal centro de instrucción estatal como un verdadero imperativo, ya que existe una profunda inquietud entre muchos padres de familia y estudiantes por el porvenir práctico en relación con la preparación para una vida activa de trabajo.”



**SOLICITUD DE DIVERSOS INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION.**

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole información acerca de la siguiente materia:

Número de octavos años que han funcionado efectivamente en el país durante el período escolar de 1967;

Número de terceros años de humanidades que han funcionado en 1967 y número de cursos que funcionarán en 1968 para recibir el contingente de egresados del octavo año;

Perspectivas de seguimiento de los alumnos de los octavos años de 1967 para el año escolar de 1968;

Perspectivas laborales o de otro tipo que se han previsto para aquellos alumnos de octavo año de 1967 que no podrán seguir estudiando en 1968.”

**CREACION DE ESCUELA EN POBLACION GENERAL BAQUEDANO, DE QUILPUE (VALPARAISO).**

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole atender preferentemente la petición de los vecinos de la población “General Baquedano” (Alto Quilpué), de la ciudad de Quilpué, quienes han visto con alarma que los niños del sector han quedado sin establecimiento de educación alguno al cerrarse una escuela particular que allí funcionaba, sin que allí se creara otra fiscal. Los pobladores han hecho presente que la población infantil en el sector y sus alrededores alcanza a cerca de mil niños en edad escolar, por lo cual hacen notar la urgencia con que se requiere la creación del plantel educacional que solicitan.”

**PAVIMENTACION DE CALLES EN QUILPUE (VALPARAISO).**

“A los señores Ministros de la Vivienda y de Obras Públicas, representándoles la urgencia con que los vecinos del sector

“General Baquedano” (Alto Freire), de Quilpué, requieren que se atienda sus antiguas peticiones de pavimentación de la Avda. San Martín, Peyronet, Lynch y Simpson, desde la calle Freire (Troncal), hasta la Avda. Baquedano, y las calles transversales De Veer, Ramírez y Calle Nueva; así como las solicitudes formuladas anteriormente para que se prolongue el servicio de alcantarillado a los sectores que carecen de él en Calle Nueva, desde Peyronet hasta Simpson, así como en las calles San Martín, Lynch y Simpson hasta la Avenida Baquedano. Los pobladores encarecen la ejecución de estos trabajos por razones de salubridad mínima para el mencionado sector.”

**INQUIETUD DE CAMPESINOS ANTE PARCELACION DE FUNDO LA REINA SUR, DE COLINA (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Agricultura, para representar por su intermedio a la Corporación de la Reforma Agraria la inquietud que han expresado diversos trabajadores agrícolas de Colina en el sentido de que se estaría tratando de parcelar particularmente el fundo La Reina Sur, de esa comuna, con el fin de burlar las expectativas de los campesinos. También han denunciado que existirán despidos arbitrarios y no pago de asignaciones familiares, faltas que serían disimuladas ante los inspectores habituales del trabajo.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Dentro del turno del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

**SUCESOS OCURRIDOS CON MOTIVO DEL PARO DEL 23 DE NOVIEMBRE. POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.**

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, una vez más en la historia de nues-

tro país y por segunda vez durante el período presidencial del señor Frei, ha corrido la sangre de trabajadores y de niños chilenos sacrificados por la furia represiva de un régimen que prometió ventura, revolución, vida nueva para el pueblo. Nuevamente la opresión de clase, aunque se disfrace del seda, ha seguido los cauces de la masacre del pueblo, del baneo indiscriminado e irresponsable descargado para matar.

El 23 de noviembre el actual régimen mostró que la matanza de El Salvador, donde un año y medio antes se quitó injustamente la vida a ocho trabajadores chilenos, no había sido un hecho producido por fatal casualidad. En ese mineral determinados hombres se lanzaron un 11 de marzo al asalto de un local sindical cumpliendo órdenes específicas y dispararon a matar y mataron. Ahora también hubo órdenes de por medio y, asimismo, disparos al cuerpo y, por supuesto, muertos.

*Se repite la historia sombría.*

Pero los hechos del jueves pasado en Santiago guardan una notable similitud con los acaecidos el 19 de noviembre de 1962. En esa ocasión los trabajadores chilenos efectuaron un paro de sus actividades como protesta contra una política económica injusta y regresiva —la política del llamado “Gobierno de los gerentes”—, en virtud de la cual se anunciaba un mecanismo de reajustes perjudicial para la gran masa de obreros y empleados. En 1962 el pueblo de Chile fue al paro combativa y organizadamente, sin armas, y se le respondió con balas. En la población José María Caro, la tropa, sacada a la calle para cumplir una función ajena a sus tareas, disparó balas de guerra contra una multitud indefensa de hombres, mujeres y niños. El crimen se cometió a la orilla de las líneas del ferrocarril, y quedó de ello el testimonio de una fotografía dramática tomada por un periodista del

diario “La Tercera” con riesgo de su vida. En ese revelador documento gráfico se puede apreciar con toda nitidez cómo se disparó a matar, apuntando a los cuerpos. Es posible observar también los gestos despavoridos de mujeres que huyen y hasta rostros de niños que no alcanzan a captar lo trágico del momento en que están asesinando casi a quemarropa a sus padres.

*Digan todos que fue un gran fracaso.*

Ahora, a cinco años de la matanza de la población José María Caro, ante la protesta organizada de los trabajadores frente a una política económica y salarial análogamente retrógrada y antipopular a la puesta en práctica en esa época, otro Gobierno ha desatado la mortandad.

Así, en esta terrible e inicua acción de blear al pueblo, de disparar sobre gente indefensa, el régimen del señor Frei, que llegó al Gobierno con anuncios de profunda innovación, conquista también en esto un título de continuidad respecto de los anteriores regímenes del país.

Los voceros del Gobierno, tal como lo hicieron los del régimen del señor Alessandri y de igual manera como han actuado en todos los Gobiernos cuando asesinaban trabajadores, han justificado la matanza e intentado culpar, no a los que ordenaron disparar, sino a las propias víctimas y a sus compañeros, a aquellos que protestaban contra la injusticia. Por eso, se dio una orden precisa a todos los órganos de publicidad, de radio y de prensa: “Primero, todos tienen que decir que el paro es un gran fracaso y, segundo, los culpables son las víctimas, los compañeros de las víctimas, los trabajadores”. Y hemos visto que por aquellos medios de información esta voz sincronizada repetía la misma monserga para producir confusión y engaño en la opinión pública y para hacer que la sangre de las víctimas no cayera sobre los victimarios, sino sobre sus compañeros y los deudos de los caídos.

*El discurso del Presidente.*

El Presidente Frei pronunció anoche parte de un discurso, que continuará hoy día, donde habló de muchas cosas con un tono humano, directo, coloquial, de aparente franqueza, llamando a intimidad, destacando su sinceridad profunda, pero, ¡oh, sorpresa de este realista tan atento a los dolores del pueblo!, ni una palabra sobre la masacre del jueves. Espero que en la segunda parte, esta noche, repare el olvido, que puede resultar en amnesia sugestiva e increíble, absolutamente deliberada.

Lo digo porque su corazón es el corazón de un hombre sensible. No podemos olvidar sus palabras tan emocionadas, tan transidas de congoja cuando se produjo un hecho semejante en la población José María Caro. Las pronunció aquí mismo, en el Senado, y reclamó airado contra el Presidente de la República, quien, según dijo, había pronunciado dos o tres días antes un discurso que, "con franqueza", lo exasperó, donde "trató a los parlamentarios de Oposición de vulgares politiqueros". Pero su corazón estaba contrito y su alma infinitamente dolida. No quería hablar de puro dolor, de tanta pena...

*El dolor de entonces.*

En esa ocasión manifestó aquí de manera muy sentida: "Anteayer llegué a la población; me informaron que acababa de retirarse el Honorable señor Allende y me dijeron: "Igual que usted, ha venido a pedirnos serenidad". A un grupo de pobladores les pedí: "Retírense, hombres, de la línea; puede haber una desgracia". Y ellos me respondieron: "¿No cree que es mejor morir luego que morir de a poco, tal como estamos viviendo?". También se me acercaron mujeres que me decían: "Vea, señor, no nos han sacado jamás la basura; observe cómo se encuentran las calles; vivimos en el barro; nos comen los bichos.

¿No somos chilenos, como usted, Senador?".

No sé; es una pregunta que, de haber vivido Manuel, ese niño de ocho años, que fue con su amigo a comprar dulces a la esquina, hubiera podido también hacer al Presidente de la República. Pero ya es tarde: no la hará.

Agregaba:

"¿Qué respuesta les puedo dar a ellos, como chileno, como hombre y —excúsenme, señores Senadores— como cristiano? ¿Hemos hecho lo que debíamos? ¿Diremos que este país no tenía o no tiene capacidad para darles un poco más de lo que poseen?"

"¿Seguiremos enarbolando las estadísticas," —lo que se hace ahora por él mismo y por el Ministro Molina— "pretendiendo ignorar que somos padres de familia, para decir que la vida ha subido un 15 ó 17 por ciento? ¿Es ésa la experiencia de nuestros propios hogares? ¿No estamos sacando la cuenta de la carne, del almacén, de la ropa, de los libres, de todo lo que constituye los gastos de una casa? ¿Creemos que esa gente puede comer o vivir y vivir con lo que gana?" —mil pesos en esa época—. "Y encima de su sufrimiento, no comencemos a mirar los códigos y sus incisos;" —sin embargo, ahora se querellan en contra del director del diario "Las Noticias de Última Hora", José Tohá— "no entremos a analizar si se lanzaron primero unas piedras" —y, al parecer, ése fue el delito de ese pequeñito de ocho años, que, cuando vio que estaban disparando, como muchos otros se inclinó a recoger el arma, la única posible, que podía alcanzar: una piedra en la calle polvorienta, y por eso lo mataron— "o que los carabineros no iban a disparar porque sí. Yo voy más adentro".

*Siempre hay balas para los pobres.*

¿Adónde está ese "más adentro" al cual iba el Senador Frei? "Esas personas" —

decía— “viven como sabemos que están vi- viendo”. Viven exactamente igual ahora. “Sufren como sabemos que están sufrien- do. Con ellos —su pobreza lo exige— se debe tener exquisita prudencia”. Yo pre- gunto si esta exquisita prudencia la tuvie- ron las autoridades actuales del país fren- te a esa gente respecto de la cual reclama- ba este cuidado infinito el señor Presiden- te cuando era Senador por Santiago. “¡El castigo para su protesta! Si nosotros es- tuvieraamos en el caso de ellas, ¿seríamos tan moderados?”, pregunta. “¿Cuál es el castigo? A la primera actuación, siempre hay balas para los pobres. Y yo pregun- to —continuaba el entonces Senador Frei — “¿estamos construyendo en este país al- go positivo o acumulando en esa gente un sedimento de odio que mañana nadie po- drá contener, ningún partido político ni ningún hombre? Yo les miraba las caras y —lo digo francamente, señor Presiden- te— sentía vergüenza y congoja. A veces no tenía valor ni para sentir rabia. Eso es lo que he experimentado, y quiero de- cirlo en el Senado, porque ayer, cuando ese gran sacerdote dijo: “Yo les pido que me ayuden, porque no me siento capaz de conducirlos al cielo, que es mi misión”, créame, señor Presidente —y no me aver- güenza decirlo—, se me cayeron las lá- grimas”. ¡No se tienen para los muertos de ahora, ni se tuvieron para los muertos de El Salvador!

Agregaba el señor Frei:

“Reclamo contra un régimen, contra un sistema, no por demagogia, como lo dirán algunos. Vivo en el barrio alto. Cuando paso por la Avenida Apoquindo, la en- cuentro preciosa y me alegre, con egoísmo, de vivir en una ciudad tan bella. Pero cuando, en diez minutos de viaje en auto- móvil, llego a la población José María Ca- ro y veo la tierra —porque ayer hasta la cabeza la tenía color plomo—; cuando ob- servo a los niños, digo: “¿Hay derecho para que algunos estemos en Europa, y otros, en un cuarto de hora de viaje, es- tén dentro del Africa? ¡No hay derecho!

Y ante esa gente, ¿para qué entramos en detalles, como es el error de poner unos durmientes para obstruir la línea?

*No soy fariseo.*

“¡Digo todos, porque no soy fariseo, pe- ro la mayor responsabilidad, sin duda al- guna, es de quienes han tenido siempre el Gobierno y el poder en sus manos! ¡Eso es lo que me duele!

“Estuve con una madre que lloraba” — no quiero hacer yo sentimentalismo; es- toy repitiendo las palabras del señor Frei, quien no fue a ver ahora a la madre del pequeño muchachito inmolado de ocho años, Manuel—. “Esa madre no sabía el estado de su hijo, o si éste había muer- to. Fui al Hospital Barros Luco para com- probar que estaba vivo y le llevé la noti- cia.

“Visité a la familia —ya todos los se- ñores Senadores lo saben— de la niña he- rida mientras planchaba. ¿Qué explicación le podía dar con los códigos? ¿Por qué no le explicamos, con esos textos legales, cuál es la razón de que, en Chile, algunos ten- gamos tanto y ellos no tengan nada? ¿Por qué no tienen nada?

“Por eso,” —y hasta ese momento era absolutamente verídico el señor Frei— “siempre he protestado contra tales he- chos. Y hoy, en nombre de mi partido, de los cuatro Senadores demócratacristianos, deseo decir que no podemos callarnos an- te el sufrimiento de la gente y ante la res- ponsabilidad de quienes —no los carabi- neros o el soldado que acaso perdió el con- trol y por ello apretó el gatillo; ¿quién sa- be cómo fue el comienzo de los sucesos?— aplican un sistema que, periódicamente, nos produce estos grandes dramas, estos horrores que nos conmueven y depositan odio en el corazón del pueblo.”

*La verdad de ayer, la mentira de hoy.*

Cuando el señor Frei, siendo Senador, expresó que “nada puede justificar” el que

se dispare contra el pueblo, decía una verdad. Y esa verdad sigue teniendo plena vigencia cuando él ya no es Senador, sino Presidente de la República. No hay justificación para matar a la gente porque protesta. No es posible ordenar disparar o poner soldados en la posibilidad de hacerlo, para segar vidas: Dos de las víctimas fueron ultimadas por balazos disparados desde el interior de un bus. Se les apuntó para ultimarlos. Uno de los muertos fue acibillado por cuatro o cinco balas. Uno de los caídos es un niño de 8 años. Otro niño, un poco mayor, ha perdido una pierna.

¿Se justificaba matarlos porque gritaban o quizás porque cogieron una piedra para expresar su protesta y su angustia? ¿Habría todavía algún necio que sostenga que no se disparó al cuerpo? Quizás esta vez no haya una fotografía como la de la población José María Caro para comprobar visualmente cómo se tiró. Pero están los resultados: los seis muertos, uno de ellos, niño, y los heridos. Los proyectiles no les cayeron ciertamente desde el cielo, de lo alto. Y los obreros no tenían un arma, no tenían tanques ni metralletas, ni fusiles ni revólveres. Dentro de las Fuerzas Armadas no hay un solo muerto. Por lo tanto, no tratemos de engañar ni hacer comulgar a la opinión pública con ruedas de carreta.

Creo que hay derecho a denunciar al Gobierno. Porque él es quien maneja el poder y las armas. Y dentro de él la responsabilidad principal recae sobre el Presidente de la República. El propio señor Frei lo dijo, aquí mismo, en el Senado, cuando levantó su voz para protestar por los hechos de José María Caro.

*¡Cómo los cambia el poder!*

Ahora son el señor Frei y su partido quienes están en el poder, y pese a que llegaron prometiendo una revolución, las cosas no han cambiado. Se sigue respondiendo con balas a la protesta del pueblo.

El Presidente olvidó lo que dijo en ese discurso que recordé aquí leyendo textualmente sus palabras. Ya no piensa que es moderada la protesta del que sufre miseria, cesantía, inseguridad, alzas diarias. Parece que el poder —pese a lo que pudiera dar a entender ayer en su discurso por radio y televisión— lo ha hecho perder en tres años su capacidad para ver y observar. Porque él pide a la ciudadanía lo siguiente: "Conversemos con cordialidad y con franqueza. Les pido que se pongan en mi lugar; que piensen, por un momento, cada uno de ustedes, que es el Presidente de la República". Pero yo pediría al Jefe del Estado imaginar por un momento que él es uno de los afectados por la matanza o de aquellos que viven con menos del salario mínimo o un sueldo vital. Porque el día en que el Primer Mandatario sea capaz de colocarse en ambos casos —en el de su responsabilidad como Jefe del Estado y en la situación de los hombres que están sufriendo actualmente esta tragedia—, tendrá un cuadro completo de la situación. De otra manera, su visión es unilateral y pecará, por lo tanto, de incorrecta.

Yo, desde el Senado, donde él hizo esa exhortación tan profundamente sentida y dolorida a raíz de los sucesos en la población José María Caro, le pediría que pensara también en la gente que está al otro lado de la línea; en quienes están lejos de los muros de La Moneda; en los ciudadanos que no piensan en razón de los grandes intereses, sino que viven desesperadamente cada día a medio morir saltando. Por eso es por lo que puede pensar quizás que los pobladores no tienen por qué protestar y que ahora sí que es justo responderles con balas y quitarles la vida.

Sostengo que el Presidente ha cambiado, porque en su reciente discurso hace una declaración que, a mi juicio, no responde en absoluto a la realidad. Siempre en ese tono de diálogo con que quiere entrar en la intimidad de la familia del auditor y del telespectador, dice el Jefe del

Estado: "Muchas veces yo he pensado que al país le ocurre un poco lo que a cierta familia cuyo jefe de hogar ganaba quinientos escudos mensuales. Vivía en un modesto barrio sin mayores exigencias. De pronto le duplicaron el sueldo. Se trasladaron a un barrio más elegante; compraron muebles, mejor ropa, frigidare y televisor. Y ese hombre, teniendo el doble, pasó a tener una vida angustiada, porque andaba con muchas facturas en el bolsillo; y teniendo un mejor standard tenía también más problemas, porque no acondicionó su mejoría a sus reales posibilidades, y en vez de medir y agradecer lo que ha ganado, está abrumado por lo que le falta."

*La realidad tras el oropel.*

Este es un cuadro muy justo, pero no respecto de todo el país, porque se supone que si no se trata de todos los chilenos, por lo menos afecta a la inmensa mayoría de ellos. Y el 70% de la población de nuestro país vive con menos de un vital. De manera que no tiene ninguna posibilidad de cambiarse a una casa mejor. No le han duplicado el sueldo; no puede vivir en un barrio más elegante; no puede tener refrigerador ni televisor.

Lo anterior demuestra, a mi juicio, que el Presidente no tiene una visión real de lo que es el país, porque él se refiere a las capas medias. Ese aspecto se puede discutir. Pero hablar de que el país está en esa situación, incluso por la vía de la comparación, es un craso error.

Su visión de las poblaciones callampas y de los sectores míseros de comunas del llamado Gran Santiago, es la que le proporcionan las visitas oficiales, donde se muestra sólo lo que interesa mostrar y donde las realizaciones se magnifican en sonoros discursos. Sólo una ausencia de sentido autocrítico, sólo el autoengaño, pueden llevar a los actuales gobernantes a pensar que en estos tres años han cambiado en alguna medida importante las condiciones de vida de los trabajadores,

de la gente; al extremo de llegar a la conclusión de que el país no vive una crisis y de que las clases desposeídas no están mal. Pero tal situación sólo existe en la brillante retórica del actual régimen.

*La revolución de las aspiraciones contenidas.*

Hay una frase acuñada con elegancia, pero que será objeto, seguramente, de muchas caricaturas. En efecto, ya no se habla de la revolución en libertad, sino de una "revolución de las aspiraciones contenidas". Y estas aspiraciones contenidas no son para el señor Frei las mínimas, las legítimas, las que efectivamente existen. Serían poco menos que aspiraciones de cosas suntuarias, como lo describe en su discurso: los refrigeradores, televisores, etcétera, que, en realidad, no son tan suntuarios, pero que están fuera del alcance de la mayoría de la población chilena. Es realmente increíble tanta distancia de la realidad, tanta pérdida de perspectivas por efecto del poder. Quizás la necesidad de que el padre de familia tenga un trabajo, necesidad sentida por 200 mil o más hogares chilenos, no sea esencial para quienes jamás han conocido la tragedia de la cesantía, de la desocupación que golpea día tras día y destruye toda posibilidad de vida digna. Acaso la necesidad de ayudar a los pequeños mineros del Norte Chico proporcionándoles elementos de trabajo, dado que luchan en condiciones durísimas, sea superflua. Quizás la necesidad de viviendas de varios cientos de miles de familias que viven en condiciones subhumanas, sin servicios elementales, pueda calificarse en igual forma; o acaso carezca de importancia la necesidad de comer, de alimentarse en forma normal, de la gran mayoría de los trabajadores chilenos y sus familias que, según los servicios técnicos especializados, viven desnutridos en forma crónica, y que por ello presentan altos índices de mortalidad infantil y de mortalidad por enfermedades hoy curables, como

la tuberculosis, que después de haber sufrido un descenso comienzo de nuevo a subir.

Sin duda, pueden repetirse ante la actual situación las palabras pronunciadas aquí el 21 de noviembre de 1962 por el actual Presidente de la República, que fulminaban el significado de las estadísticas. Pero desde entonces han pasado cinco años, y ahora el señor Frei, que hablaba tan elocuentemente de esas circunstancias, ha perdido la capacidad de ver la realidad de un pueblo, y lo único que quiere hacer es asumir la defensa del mismo régimen social que criticaba. Porque ahora no es Presidente el señor Jorge Alessandri ni lo es don Carlos Ibáñez: el Primer Mandatario se llama Eduardo Frei. Pero no hay que creer que por haber cambiado un nombre o la Guardia de Palacio, ha cambiado el régimen. La verdad es que ha habido algunas modificaciones de orden secundario, pero la vida de la gente sigue siendo más o menos la misma: subsisten las diferencias entre el explotado y el explotador, entre la gran masa desposeída y los pocos afortunados de los barrios suntuosos. Pretender descargar, como se ha hecho por otros regímenes, las consecuencias de la inflación sobre los trabajadores, que son sus primeras víctimas; imponer el ahorro obligatorio a quienes nada pueden ahorrar y, por último, recurrir a las balas para acallar toda protesta, no es nada nuevo. La historia de Chile tiene páginas que hablan de estos hechos en cada sexenio presidencial. No sabemos si el Presidente de la República o algún personero de su partido podrá decir que estas víctimas fueron producidas por culpables determinados. En realidad, lo han dicho: se han fijado en los muros y aparece también en el diario oficial "La Nación", las clásicas galerías de retratos, al día siguiente de la tragedia. Siempre que en este país hay una matanza. "La Nación" publica una galería de retratos, y dice: "Los culpables". Nunca los culpables son los que manejan las armas; jamás son los

que matan. Siempre son los dirigentes de los Partidos Comunista, Socialista u otro de Oposición, o los de la CUT. Y en un pasquín mural, pagado con fondos cuyo origen sería interesante investigar, también se sostiene lo mismo. No se asumen con valentía las responsabilidades, porque la protesta de los trabajadores fue organizada, ordenada, combativa. Pero no era una protesta por la vía de la violencia, sino por el camino de la organización en masa. La mejor prueba de ello es que no ha caído ningún carabinero ni ningún soldado por efecto de balas disparadas por los trabajadores. Las mortandades se suceden, pero jamás se han desencadenado sobre gente armada, sino sobre elementos obreros, campesinos, mujeres y niños que no tienen más arma que su voz o algún cartel en el cual se expresaba una protesta. Pero cuando vieron que las balas empezaron a llover, se agacharon a coger alguna piedra, mas una piedra no mata a nadie.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Su Señoría puede seguir usando de la palabra en el turno del Comité Nacional.

El señor FUENTEALBA.—¡ La alianza!

El señor TEITELBOIM.—En el discurso pronunciado anoche, Su Excelencia el Presidente de la República ha dicho algo que nosotros debemos contestar. En primer término, ha manifestado su despreocupación, aunque ha revelado cierta inquietud, pero se empeñó en subrayar éxitos y adelantos y que la situación del pueblo ha mejorado en forma extraordinaria. Lo revela el párrafo en el cual pretende pintar de manera gráfica la situación de las aspiraciones contenidas.

#### *Promesas incumplidas.*

Pero veamos qué decía el Gobierno de la República por medio de la primera exposición del Ministro Molina, en noviem-

bre de 1964, cuando se hablaba de los planes estudiados y se hacían promesas con vistas a las elecciones que se realizarían unos meses después. En esa primera exposición, el Ministro de Hacienda afirmaba que la inflación estaría dominada al comenzar el año 1968; según sus planes, estarían entregadas a estas alturas 180 mil viviendas; los niños de las escuelas primarias tendrían textos y uniformes gratuitos; estarían repartidas 500 mil hectáreas a campesinos pobres y habría 50 mil nuevos propietarios agrícolas. Ninguna de esas promesas se ha cumplido, y estamos ya por finalizar el año 1967, a poco más de un mes del comienzo de 1968, plazo fijado por el señor Ministro.

La inflación no sólo no está dominada, sino que, como lo confiesa el propio señor Molina, amenaza con desbordarse; hay 240 mil personas que han quedado esperando las viviendas ofrecidas; la entrega de textos y uniformes gratuitos no pasó de ser un sarcasmo. El noventa por ciento de los campesinos que a estas alturas serían propietarios, continúan siendo explotados por los terratenientes.

El país se ha hecho más dependiente del imperialismo norteamericano: aumentaron la deuda externa y la penetración del capital yanqui, y la política económica se asimiló cada vez más a los dictados de los banqueros norteamericanos.

El Presidente de la República ha dicho que durante su Gobierno se han concedido reajustes equivalentes al alza del índice de costo de la vida; pero, en realidad, el porcentaje de aumentos ha sido inferior. En el primer año de este Gobierno, se otorgó un reajuste de remuneraciones igual al ciento por ciento del alza del costo de la vida. Hoy se propone uno correspondiente sólo a 75%. En 1965, el señor Molina consideraba, a diferencia de lo que sostuvo el Presidente Frei en su discurso de anoche sobre esta curiosa revolución de las ansias contenidas, que "detener la inflación, reduciendo el poder de compra de los asalariados" era "deteriorar la si-

tuación económica de un gran sector de la población". En cambio, ahora sostiene que los reajustes son la causa de la inflación. La verdad es que tanto el Ministro Molina como el Presidente Frei hablan el mismo lenguaje empleado por una organización muy conocida e importante, poseedora de gran influencia, que se llama Fondo Monetario Internacional. Dicha entidad ha exigido claramente un cambio de la política y lo ha recalado con estas categóricas palabras: "La causa fundamental del marcado aumento de los precios internos radica en el alza considerable de los salarios... lo que recalca la necesidad impostergable por parte del Gobierno de seguir una política de sueldos considerablemente más restrictiva".

#### *El nuevo Evangelio.*

Estas palabras del Fondo Monetario Internacional se han convertido en el evangelio del actual Gobierno.

Siguiendo los dictados del organismo en referencia, una delegación del cual ya se encuentra actuando en el país, el Ejecutivo se propone arrasar, si es preciso, con los derechos sindicales, reprimir por la fuerza el movimiento sindical en su conjunto. Ha querido hacer con la matanza del jueves una demostración de fuerza, diciendo que por angas o por mangas, a sangre y fuego, por todos los medios, se aplicará el ahorro forzoso.

Aparte lo ya dicho, la verdad es que, según datos proporcionados por el propio Ministro, las deudas en moneda extranjera, que en 1964, eran de 1.844 millones de dólares, han subido ahora a 2.330 millones. La responsabilidad principal de ese aumento reside en el fisco y las instituciones semifiscales y autónomas que, en estos tres años, aumentaron en 715 millones de dólares los compromisos en el exterior. Los datos exhibidos por el Ministro desmienten la afirmación del Presidente Frei de fines del año pasado, en el sentido de que en el año en curso no



se contratarían nuevas deudas si el precio del cobre era favorable. Ese precio ha sido, en promedio, de 47 centavos, en circunstancias de que el Gobierno lo había calculado en 42 centavos. Sin embargo, las deudas del fisco y de las instituciones oficiales aumentaron el último año en 331 millones de dólares, lo cual desvirtúa las promesas del Presidente.

El Gobierno ha actuado sobre la base de depositar excesiva esperanza en el capital monopolista extranjero como fundamental vía de desarrollo económico, lo cual destruye toda la poesía sobre la vía no capitalista del desarrollo. En efecto, según lo expresado por el propio Ministro, han entrado al país 262 millones de dólares en capitales extranjeros, suma notoriamente superior a lo ingresado en los años anteriores. Son numerosos los consorcios yanquis que han penetrado este último tiempo; ahí están, por ejemplo, Cerro Pasco Corporation, Bank of American, American Cables, Phelps Dodge, Continental Copper, Ralston Purina, Dow Chemical, y se preparan Parson and Company, General Motors y otras. En cuanto a los antiguos, los conocidos de siempre, Anaconda y Grace, han reforzado sus posiciones en el país.

Lo grave es que todo el complejo de nuevas industrias, como la petroquímica, la automotriz, la electrónica, está concebido sobre la base de capital norteamericano. Ello explica por qué el Gobierno está apurado en aplicar la política exigida por estos consorcios; porque el Fondo Monetario Internacional habla por aquellos, quienes imponen, como condición previa, la necesidad impostergable de parte del Ejecutivo de seguir una política de sueldos considerablemente más restrictiva, como condición para las inversiones.

#### *¿Quién tiene la culpa de la inflación?*

El Ministro decía entonces que el Gobierno estaba convencido de que la infla-

ción podía ser detenida en un plazo de tres o cuatro años: "Nos proponemos reducir el alza a 10% en 1970". Y agregaba: "Consideramos estas cifras como toques máximos, por lo cual no podemos permitir que sean excedidas bajo ninguna circunstancia".

De acuerdo con tales promesas, el año en curso debería terminar con 10% de alza en los precios. Todo el mundo sabe que aun el artificial índice de la Dirección de Estadística señala 21% de alza, cuando aún falta por computar los dos últimos meses del año.

Según el Ministro, la culpa de tan estruendoso fracaso no la tiene el Gobierno, sino los obreros y los empleados. Sería su condenable intento de mejorar sus salarios el causante de la inflación.

El señor Molina se vuelve a contradecir cuando afirma que se ha producido una redistribución de la renta nacional, que han aumentado los salarios y sueldos y disminuido las utilidades. Si ese proceso ha sido beneficioso, un éxito en la política del Gobierno, ¿por qué, entonces, no desea que continúe adelante, por qué quiere impedirlo a toda costa?

El Ministro afirma que la producción industrial se está deteniendo debido al aumento de las demandas de los trabajadores. ¡Curiosa teoría! El más elemental sentido común indica que es al revés: la producción industrial de artículos de consumo se detiene si no hay un mercado suficiente y, como hemos visto, tal es la realidad de hoy, si se tienen en cuenta la enorme cesantía y el gran número de trabajadores que carece de todo poder de compra y que, si estuvieran trabajando, podrían incrementar la producción de bienes y servicios. De esa baja del poder adquisitivo proviene el reclamo de gran parte del comercio.

Las contradicciones en que incurre el Ministro de Hacienda provienen de su limitación ideológica y de su posición de clase.

*Continuas devaluaciones.*

Además, en su exposición, el señor Molina no dijo una palabra acerca de las fuertes devaluaciones monetarias, de las que es responsable en su calidad de presidente del Banco Central. Junto con los tres años de Gobierno, las compañías del cobre, del salitre y del hierro, como, asimismo, otras empresas norteamericanas de exportación, celebraron la devaluación número treinta y cinco. Lo recordaba hace poco el "New York Times". Difícilmente hay otro gobierno en el mundo que haya provocado mayor número de devaluaciones en tan corto tiempo. Al subir este gobierno, el dólar bancario se cotizaba a E<sup>o</sup> 2,45; tres años más tarde, se cotiza a E<sup>o</sup> 5,64. El alza experimentada por la moneda norteamericana alcanza a 130%. En consecuencia, la devaluación de nuestra moneda ha ido más lejos que el índice de aumento de los precios internos, según la Dirección de Estadística.

Además, el Ministro de Hacienda no puede desconocer los estudios de la CORFO, que revelan que la incidencia de las materias primas importadas resulta mayor que la de los salarios y sueldos en el costo total del conjunto de nuestra producción fabril, porque el aumento en el precio del dólar eleva el costo de aquéllas —combustibles, repuestos, maquinarias y herramientas— y del mismo modo, los precios de importantes artículos que la producción nacional no puede sustituir. Sin embargo, el Ministro ha dado este paso inflacionista.

Por lo tanto, si el señor Molina afirma que los reajustes de sueldos y salarios impulsan la inflación, quiere decir, siguiendo su razonamiento, que las devaluaciones autorizadas por él, hasta dos veces al mes, como Presidente del Banco Central —verdadera marca mundial— impulsan aún fuertemente las alzas de precios internos.

Además, ese dinero es riqueza que se va. Más de ochenta por ciento de las divisas provenientes de exportaciones está con-

trolado por consorcios extranjeros, cuyas ganancias aumentan mes a mes con cada devaluación decretada por el Gobierno. Sus beneficios, incrementados con la devaluación, no quedan en el país ni se invierten en nuestro territorio. Son recursos que se restan al mercado interno, es decir, el equivalente de bienes materiales que podrían importarse o servir para la compra de materias primas. Al devaluar nuestra moneda, el Gobierno es el principal causante del alza de los precios y de la fuga de divisas que se llevan de Chile los monopolios imperialistas norteamericanos.

Por lo expuesto, nosotros queremos decir que todas estas afirmaciones del Ejecutivo se basan en una equivocación deliberada, pues no es ese aumento de precios los que originan esencialmente la inflación. La carestía de la vida, los salarios insuficientes, la falta de trabajo, la escasez de viviendas, todo ello determina que, según los datos de la Muestra Nacional de Hogares, más de 60% de la población viva con menos de lo que representa un sueldo vital mensual. Entre los obreros de la ciudad y del campo y los trabajadores por cuenta propia, como artesanos, comerciantes ambulantes y pequeños campesinos, el porcentaje de los que viven con menos de un sueldo vital supera el 70 por ciento.

*El mito del salario vital.*

Como es sabido, el sueldo vital representa una suma de dinero que ha perdido toda significación como remuneración mínima para vivir en condiciones de salud, alimentación y vivienda adecuadas para una familia. El sueldo vital actual y el que se proyecta para 1968 se han venido fijando por ley, sobre la base de simples reajustes del valor del año anterior, a partir de la congelación propuesta por los Klein-Saks en 1956. El poder de compra del sueldo vital se ha mantenido constante desde 1962. Es fácil demostrar que

este poder adquisitivo alcanzaba apenas al equivalente de 67 por ciento del que poseía el sueldo vital en el año 1953.

Otro tanto se puede decir del salario mínimo. Este equivale a una suma inferior en más de un tercio al sueldo vital. Cabe concluir que se trata de una remuneración de hambre. El poder adquisitivo actual de este salario mínimo y el propuesto para el año próximo, está muy por debajo del que tenía en 1953.

### *¿Quién puede ahorrar?*

El Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, y también el Presidente de la República, se han convertido en apóstoles del ahorro obligatorio. Debieran saber muy bien que si más de un millón cien mil obreros y empleados perciben rentas inferiores a un sueldo vital, no se les puede hablar de ahorro, pues resulta una burla sangrienta. Por otra parte, se sabe que de los ochocientos mil restantes, no menos de setecientos mil se encuentran en condiciones levemente superiores y, por lo tanto, tampoco pueden efectuar un ahorro significativo.

El ahorro es una acción voluntaria — puede ser obligatorio— que realiza el individuo después de sufragar los gastos indispensables para su subsistencia. El ahorro es esencialmente un factor dependiente del ingreso, es decir, no depende de los deseos de los individuos, sino de los medios de que disponen. El ahorro sólo es posible a partir de cierta suma, de cierto nivel de ingresos. En Chile, el nivel de ingreso requerido para hacer posible el ahorro familiar es tal que sólo pueden ahorrar la burguesía, los terratenientes y la minoría acomodada de las capas medias, sin considerar los ingresos que se llevan los monopolios extranjeros. Se trata de una minoría evidente, pero que se adueña de una parte sustancial de la renta nacional. En cambio, la mayoría de los chilenos, con un bajo nivel de vida, no está en condiciones de efectuar ningún

ahorro. Esto lo decía muy bien el señor Frei cuando era Senador. En efecto, afirmaba lo siguiente: “Una política que pretenda en un país pobre detener la inflación sobre la base de restringir el poder de compra de la masa, ya insignificante, es una política que empobrece, que detiene, que, en último término, asfixia”. Estas son palabras muy elocuentes, pero olvidadas por quien las pronunció.

### *¿Economía social del pueblo?*

El sistema de los “chiribonos” ideado por los técnicos del Gobierno, parece enseñarse con los sectores más débiles. No de otra manera puede interpretarse el hecho de que a los jubilados también se piense aplicar el descuento del veinticinco por ciento del reajuste. Es sabido que los pensionados, especialmente del sector público, han sufrido un fuerte deterioro en el poder adquisitivo de sus pensiones, porque el Fondo de Revalorización no ha contado con los aportes que el Gobierno se comprometió a efectuar. Lo mismo sucede con la previsión social. Todo esto se dice afirmando que “el sistema que se propone está destinado, precisamente, a romper la estructura tradicional”. El señor Ministro llega a sostener que obreros y empleados participarían en el dominio del capital nacional y, por ende, serían dueños de las empresas públicas y privadas. Se ha dado a entender que en esto consistiría la vía no capitalista de desarrollo o “la economía social del pueblo” tantas veces pregonadas.

Es curioso que “El Mercurio”, el diario de los grandes capitalistas, haya aplaudido esta fantasía del señor Ministro —la formación de una supuesta “economía social del pueblo”— como el aspecto más digno de destacar en su exposición de la hacienda pública.

El Ministro de Hacienda pretende haber descubierto un original sistema para traspasar la riqueza de manos de los capitalistas a los trabajadores. Afirma que, con la inversión de quinientos millones

de escudos anuales, sacados a costa de la desnutrición de obreros y empleados, algún día éstos llegarían a ser dueños de la riqueza de su país. Pero el Ministro no dice cuándo llegaría esa fecha histórica. Nosotros podemos contestar con un simple cálculo; la riqueza total del país se puede calcular en cuarenta y dos mil millones de escudos. Si el famoso fondo de "chiribonos" se incrementara a razón de quinientos millones cada año, quiere decir que se necesitarían entre ochenta y cien años para acumular una suma igual a toda la riqueza en manos del capital privado. Este plazo sería sólo en el caso de que los capitalistas renunciaran a tener un centavo más de utilidades. En caso contrario, los cuarenta y dos mil millones que ahora poseen, y si el país y la historia se congelaran —cosa que es imposible— dentro de cien años se convertirían en una suma por lo menos cinco veces mayor. De este modo, la carrera entre el fondo de "chiribonos" y la acumulación de capital privado serían como una carrera entre una tortuga y una liebre. El Presidente de la República, sus Ministros y también algunos parlamentarios democratacristianos, tienen el verdadero prurito, como si quisieran adherir a la celebración del quincuagésimo aniversario de la revolución soviética, de compararse con ese país. Es así como en el discurso de ayer, en más de una oportunidad, el señor Frei vuelve a reiterar tal comparación.

La verdad es que en el socialismo la capitalización se efectúa a cuenta de las ganancias de las empresas socialistas, empresas que pertenecen a todos los trabajadores. El ahorro de éstos es voluntario y no obligatorio y contribuye en medida secundaria al desarrollo del país. El ahorro popular se fomenta, ante todo, mediante el incremento incesante de los ingresos personales de los trabajadores, que son libres de gastarlos como desean. El poder adquisitivo de los sueldos y salarios no disminuye, como ocurre en nuestro país, sino que aumenta constantemente, porque,

entre otras cosas, allí no hay inflación. Por lo contrario, bajan los precios de los artículos de consumo. La economía del socialismo se desarrolla ciertamente con el esfuerzo y el trabajo de los asalariados, pero con un esfuerzo y trabajo libres de toda explotación, porque en el socialismo ya no existen más capitalistas, ni oligarcas ni terratenientes.

El Presidente de la República, en su discurso de ayer, citó palabras del Primer Ministro de la Unión Soviética. Yo quiero recordar una cita de Brezhnev. En ella, que es parte de un informe suyo emitido con motivo de celebrarse los cincuenta años de la instalación del régimen socialista en su país, dice lo siguiente:

"La desarrollada sociedad socialista edificada en nuestro país es una sociedad en la que impera el principio: "de cada uno según su capacidad; a cada uno según su trabajo." Esto no ocurre en Chile, donde hay gente que vive del trabajo de los demás y, sin embargo, percibe dividendos formidables, derivados, no de su trabajo, sino del que realizan sus cinco mil o diez mil obreros.

Prosigue la cita de Brezhnev: "Las relaciones de producción socialista garantizan el desarrollo planificado y estable de toda la economía nacional a nivel técnico moderno. Nuestra industria avanza a ritmo rápido. Este año su producción será setenta y tres veces mayor que la de 1913. En este tiempo casi se ha triplicado la producción agrícola". Sin embargo, nuestro Primer Mandatario repite la monserga de la gran crisis agrícola. Agrega la cita: "Además, hay que tener en cuenta que la parte de los trabajadores dedicados a la agricultura se ha quedado reducida a menos de la mitad".

La verdad es que también estamos viendo en esto el resultado de los convenios del cobre. Ya están dando sus frutos. En el Anexo III de la exposición del Ministro de Hacienda, en la página 101, figura una línea perdida, que pasa inadvertida, en la cual dice lo siguiente refiriéndose a

las compañías norteamericanas del cobre: "Adicionalmente en 1967 disminuyó la tasa de tributación media lo que también es válido para 1968". Estas son palabras de profundo significado. En efecto, ¿qué significan estas líneas tan oscuras y tan genéricas? Que los ingresos tributarios provenientes del cobre, que ascendieron a 950,5 millones de escudos en 1966, bajarán a 824,2 millones este año, y se calcula que descenderán a 725,0 millones de escudos para el próximo. En resumen, en dos años el fisco pierde 351,8 millones de escudos en sus ingresos del cobre. Más claramente, esta pérdida se produce como resultado inmediato de los convenios firmados por este Gobierno con las compañías norteamericanas. Los 350 millones de escudos que Chile pierde en estos dos últimos años por los convenios del cobre representan cerca del ochenta por ciento de los recursos que el Ministro quiere arrebatar, con el ahorro forzoso, a dos millones de asalariados. Está claro, pues, que lo que Chile pierde por los privilegios concedidos al imperialismo yanqui, el Gobierno los quiere compensar imponiendo más sacrificios a los trabajadores chilenos.

A la luz de esta situación, resulta enteramente justificado exigir que todo el sobreprecio del cobre, a partir de veinticinco centavos, a lo menos, ingrese íntegramente a las arcas fiscales mediante la aplicación del estanco de las ventas. Estamos proponiendo financiamiento para la necesidad de capitalización del país. De este modo, Chile recuperaría, en un solo año, ciento quince millones de dólares o quinientos setenta y cinco millones de escudos, que harían completamente innecesario el ahorro obligatorio que se quiere imponer a los trabajadores.

En cuanto a la tributación, dos tercios de todos los impuestos recaudados provienen de las masas consumidoras chilenas, mientras sólo un tercio son tributos directos a las rentas y a la propiedad. Esto demuestra que los ricos están todavía muy

poco gravados. Sin embargo, el setenta por ciento de la riqueza privada está, en Chile, en manos de sólo trece por ciento de los propietarios del país, según informaciones proporcionadas para el impuesto patrimonial.

El Ministro debiera saber que es falso que los grandes capitalistas paguen el setenta por ciento de sus verdaderos ingresos. Debiera saber que ellos eluden la tributación con diversos procedimientos, como las inversiones acogidas a franquicias tributarias, el abultamiento de los gastos de los directores de las empresas, la distribución de sus capitales a nombre de diversos miembros de su familia, colocaciones en el exterior, cuentas en dólares, etcétera. Suprimiendo éstas y otras formas de evasión, podría incrementarse considerablemente el rendimiento de estos tributos sin alzar las tasas nominales.

Nosotros estimamos, por lo tanto, que el problema radica en un hecho distinto. La política del Gobierno, como la de otras Administraciones, trata de gravar especialmente a los más débiles económicamente, para poder salir adelante.

Estamos de acuerdo en que es indispensable aumentar la producción, detener la inflación, combatir la cesantía y construir más; pero, junto con ello, es imprescindible mejorar las condiciones de vida del pueblo. Ahora bien, es posible hacer ambas cosas al mismo tiempo. Se trata de atreverse a tomar el dinero en donde está. Nosotros hemos dicho reiteradamente que se llevan nuestro cobre y hierro, como antes se llevaban el salitre, y que unas pocas personas acumulan grandes fortunas con el esfuerzo de todos los chilenos. Ellos son los que gastan su dinero en el extranjero, los que exportan capitales arruinando a la economía nacional; ellos son los que realizan gastos superfluos que deberían restringirse. Ellos son los responsables de la miseria secular de los chilenos, y son los que deben pagar algún precio para cambiar esta situación. Sacrificios, sí. Pero

que los hagan quienes están en condiciones de hacerlo. Que no se exijan sacrificios a quienes deben subsistir y mantener a sus familias en un sacrificio perpetuo. Son otros los que deben pagar. Esos están claramente identificados.

Apoyamos las medidas gubernamentales que signifiquen realmente una más justa distribución de la riqueza nacional; apoyamos las medidas que tengan por objeto mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, devolviéndoles lo que se les quita permanentemente con la inflación desatada y las continuas alzas de precios; apoyamos todas las medidas prometidas por este Gobierno que signifiquen restringir el poder económico de la oligarquía nacional; pero, ¿dónde están esas medidas? ¿Cuáles son? ¿Quién las conoce? ¿Cómo, entonces, se puede seguir exigiendo a los trabajadores que continúen haciendo esfuerzos, que "ahorren" lo que no tienen, que no gasten tanto, que no compren tantos autos, que no acumulen joyas y piedras preciosas, que no despilfarren su dinero?

En verdad, creo que el proyecto está tocando a una puerta equivocada: a la del pobre, que no tiene qué ahorrar; y, en cambio, no toca a la puerta de la mansión, del palacio, ni de las grandes oficinas de Braden o de Anaconda, que sí tienen qué ahorrar.

Por eso, quiero terminar diciendo que lo ocurrido el jueves es un hecho muy grave, que perdurará en la historia de Chile como una tragedia, y en el rostro de este Gobierno, como una mancha.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.— Señor Presidente, queremos hacernos cargo de inmediato de las observaciones que acaba de leer el Honorable señor Teitelboim. Naturalmente,

como no disponemos del tiempo sobrante del Comité Nacional...

El señor TEITELBOIM.— ¡Pero tienen el mismo tiempo!

¿De cuánto tiempo dispone el Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente?

El señor AYLWIN.—..., sino sólo de nuestro propio tiempo, no podemos responder a todas esas observaciones...

El señor TEITELBOIM.— ¿De cuánto tiempo dispone el Comité Demócrata Cristiano?

El señor AYLWIN.— Pido que se respete mi derecho.

El señor FONCEA.— ¡Ya comenzaron a interrumpir! ¡Deje hablar tranquilo a nuestro colega!

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De cincuenta minutos, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.— Dispone Su Señoría de bastante tiempo.

Aproveche bien los cincuenta minutos, que puede decir muchas cosas.

El señor AYLWIN.— Es lo que trataré de hacer, pero no he traído un discurso redactado de antemano, que pudiera leer rápidamente, como lo hizo Su Señoría en los últimos minutos, de tal manera que no podré contestar todas las observaciones que el Honorable señor Teitelboim ha formulado...

El señor TEITELBOIM.— Quiero decir...

El señor FONCEA.— ¡No diga nada!

El señor TEITELBOIM.— El señor Senador está haciendo alusiones personales.

Entre paréntesis, sea dicho que Sus Señorías se negaron a dar quórum en la Comisión Mixta de Presupuestos, para no escuchar una respuesta al Ministro de Hacienda. Por lo tanto, no hemos podido contestar los discursos interminables que están haciendo ese Secretario de Estado y el propio Presidente de la República.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Honorable señor Teitelboim, le ruego respetar el derecho del Honorable señor Aylwin.

El señor FONCEA. — Puede hablar afuera.

El señor AYLWIN. — Es muy curiosa la reacción del Honorable colega.

El señor TEITELBOIM. — Quiero esclarecer las cosas.

El señor AYLWIN. — Su Señoría siempre habla con mucha elocuencia...

El señor GORMAZ. — No estamos en el Kremlin.

El señor TEITELBOIM. — Usted ha estado en el Kremlin, y lo ha pasado bastante bien, señor Gormaz. Estuvimos allí juntos, viendo las joyas de la Corona.

El señor AYLWIN. — ... y luego tratamos de contestarle. Pero Su Señoría usa un método que no es democrático, sino que traiciona, en el fondo, las verdaderas tendencias de la ideología que lo inspira: el Honorable colega pretende, mediante el procedimiento de las interrupciones, impedirnos desarrollar también nuestro pensamiento con la misma libertad con que él ha podido hacerlo.

Quiero referirme sobre todo a los hechos del día jueves y al comentario que sobre ellos hemos escuchado al Honorable señor Teitelboim. Mas, para situar ese comentario en su debido lugar, no puedo dejar de hacer referencia al enfoque general sobre la realidad que Chile está viviendo en los tres años de Gobierno de la Democracia Cristiana.

#### *Cambio social en marcha.*

El Honorable señor Teitelboim, que es hombre culto, que ha viajado y conoce la historia, sabe que en ninguna parte del mundo ningún régimen político ha logrado dar solución a los problemas sociales en el lapso de tres años. Ni en el de quince, ni en el de cincuenta. Problemas sociales subsisten en regímenes que él admira, al cabo de cincuenta años. Sabe el señor Senador que la transformación económica traducida en mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de la población es un fenómeno necesariamente lento, por mu-

chos que sean los esfuerzos que se realicen. En consecuencia, un régimen político debe ser juzgado, al cabo de tres años, por la orientación de los actos por los cuales pretende dar solución a esos problemas de carácter social.

No puede sostenerse, a mi juicio, que hoy, en Chile, todo es exactamente igual a lo que era hace cuatro años, ni que la vida de la gente modesta —del trabajador, del campesino, del poblador chileno— siga siendo exactamente la misma. Puede —y realmente ocurre— que la variación sea lenta; pero no cabe duda de que la acción realizada pone todo su acento, precisamente, en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores proletarios más modestos del país.

Nadie podría desconocer el cambio producido en esos tres años en la realidad de vida del campesinado chileno, que constituye un tercio de la población del país y es el sector tradicionalmente más preterido, más postergado, que vivió siempre en la mayor miseria. Nadie puede ignorar tampoco el esfuerzo realizado por este Gobierno para mejorar las condiciones de vida de los sectores marginales, de los que viven en la periferia de las ciudades, respecto de quienes el Gobierno ha tenido la permanente y especial preocupación de dotarlos de agua potable, de luz, de servicios comunitarios, de teléfono, de escuelas, de policlínicas; en fin, de todo aquello que tienda a hacerles más llevadera la vida dentro de sus limitaciones.

No pretendemos haber alcanzado en esos tres años el ideal ni algo que se le parezca. Sabemos que estamos muy lejos de nuestra meta en el cambio de las condiciones económicas del pueblo; pero tenemos la convicción de ir progresando en el camino de servir a los chilenos pobres, por encima de todo, y de crear en la economía del país condiciones de justicia y de prosperidad para lo futuro. Y esto no lo puede desconocer ningún chileno de corazón bien puesto que desee juzgar a conciencia lo que está ocurriendo en el país.

El señor TEITELBOIM.—Creo que muchos están dispuestos a discutir esas afirmaciones.

El señor AYLWIN.—La política de remuneraciones realizada en los tres años que van corridos del Gobierno del señor Frei ha significado un intento serio de redistribución del ingreso nacional. No tengo a mano, porque no venía preparado para este debate, las estadísticas del caso, pero puedo asegurar que, mientras el índice de los precios ha subido, en ese lapso, a alrededor de 580, el de sueldos y salarios ha aumentado a 850; es decir, se ha producido un mejoramiento de la capacidad adquisitiva de las remuneraciones de los trabajadores chilenos y, por consiguiente, de sus condiciones de vida.

En la distribución de la renta nacional llevada a cabo en los veinte años que precedieron a la llegada de nuestro partido al poder, fue permanentemente decreciendo la participación de los trabajadores, que alcanzó por allá por 1964 a alrededor de 46%. En los últimos tres años, tal participación ha subido, y por primera vez en la historia de Chile ha pasado de 50% : este año llegó a 52%.

Esos son hechos que revelan una orientación, que señalan hacia dónde va la política de este Gobierno. Y un dialéctico no puede comparar hechos que actúan en circunstancias diversas. No es admisible medir con la misma vara la política que fue siempre contraria a los trabajadores y aquella inspirada sobre todo en la idea y en la aspiración de servirlos, de elevar sus condiciones de vida y hacerles justicia.

Todos sabemos que ni en Chile ni en ninguna otra parte del mundo ha de lograrse una consolidación efectiva de la economía, que permita a la población alcanzar un elevado nivel de vida y salir de la miseria, si no se construyen las bases del desarrollo económico, si no existe un proceso productivo sólido. En todos los países del orbe, cualquiera que sea su régimen —capitalista, socialista o comunista—, la solidez de la economía se cons-

truye sobre la base de la inversión y el ahorro.

### *¿Quién capitaliza el ahorro?*

En los regímenes capitalistas hay libertad para que los ricos realicen inversiones. Y esa libertad determina que éstos sean cada vez más ricos. En tales regímenes, los ricos no invierten sólo su riqueza. Las economías que colocan en sus negocios y que incrementan sus patrimonios son a menudo sustraídas del modesto salario del trabajador. Y esa política se aplicó durante mucho tiempo en Chile. En efecto, a lo largo de años se afirmó en nuestro país que debían restringirse salarios y sueldos para que las empresas pudieran capitalizar; pero tal restricción de remuneraciones se traducía en mayores utilidades de las empresas, que éstas capitalizaban. Entonces, lo que se sacaba del bolsillo de los trabajadores, al restringir el reajuste de sueldos y salarios, incrementaba la riqueza de los capitalistas y se traducía en mayores ganancias para éstos.

En los regímenes socialistas tampoco se puede lograr el bienestar ni desarrollar la economía sin sacrificio colectivo, sin esfuerzo de inversión. Por eso, en aquellos sistemas donde el Estado gobierna sin tolerar la crítica, sin dar oportunidad a que se expresen disidencias, se organicen oposiciones, se hagan paros o se proteste —esos derechos, que en nuestro país algunos reclaman rasgando vestiduras, en las naciones que ellos admiran está suprimidos, no existen—, la economía se construye sobre la base del sacrificio de las necesidades de consumo de la población. La solidez económica del régimen soviético se ha logrado en cincuenta años, sobre la base de desarrollar primero la industria pesada postergando la satisfacción de las necesidades de vivienda y de consumo de la población soviética. Allí nadie podía protestar.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—



¿Y para quién hacía sacrificios la población soviética?

El señor AYLWIN. — El sacrificio lo hacía la población, y ésa es la característica del pueblo ruso y del régimen comunista.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — ¿Y para quién lo hacía?

El señor AYLWIN. — Para que ahorrra el Estado.

El señor TEITELBOIM. — ¿Y quién es el Estado? ¿Hay capitalistas en la Unión Soviética?

El señor CONTRERAS (don Víctor). — No ahorran para los ricos.

El señor AYLWIN. — El dinero de que se privaba a los trabajadores no se convertía en ahorro o propiedad de ellos para incrementar la esfera de su patrimonio o la de su libertad, sino que iba a aumentar el patrimonio del Estado.

El señor TEITELBOIM. — Está equivocado, el señor Senador.

El señor AYLWIN. — En el régimen capitalista, capitalizan los ricos; en el socialista, ...

El señor TEITELBOIM. — El pueblo.

El señor AYLWIN. — ... el Estado.

El señor MUSALEM. — El Estado no es el pueblo.

El señor FUENTEALBA. — Administrado por la minoría comunista.

El señor AYLWIN. — Ni más ni menos: administrado por la minoría comunista, como dice el Honorable señor Fuentealba.

El señor TEITELBOIM. — Por la vanguardia del pueblo, que no está constituida por capitalistas.

El señor FUENTEALBA. — ¡Cómo no, pues, Lucho. ...!

El señor TEITELBOIM. — ¡Qué profundidad, Honorable señor Fuentealba! ¡Me asombra! ¡Digna de un sociólogo. ...!

El señor AYLWIN. — La novedad del sistema que patrocina la Democracia Cristiana tiene verdaderamente desesperados y en actitud de franca ofuscación a los sectores del FRAP por el hecho de que se

está proponiendo un camino mediante el cual se pide a los trabajadores que ahorren. Pero no para que de ese ahorro se haga dueño el capitalista o el Estado, sino los propios asalariados.

El problema consiste en saber quién ahorra y para quién se ahorra.

El señor TEITELBOIM. — Que ahorre el que pueda hacerlo.

El señor AYLWIN. — Nos dicen que el dinero que pueden ahorrar los capitalistas se traduce en mayor consolidación de ese sector. El ahorro del Estado conduce en definitiva a un régimen de omnipotencia estatal, donde todos son proletarios frente a un Estado omnipotente.

El camino escogido por nosotros consiste en que los trabajadores ahorren, para que ellos, por medio del fondo de capitalización popular, lleguen a ser dueños de un sector cada vez más importante de la economía nacional. Ellos administrarán dicho fondo, percibirán sus utilidades, serán sus propietarios, ejercerán mediante él, por primera vez, el poder económico y, además, por medio del ejercicio de esta propiedad, de esta gestión, de este usufructo de las utilidades, conquistarán no sólo bienestar, sino también la libertad en toda su amplitud.

Al respecto, quiero señalar que el total del capital financiero de todos los bancos nacionales y extranjeros que desarrollan sus actividades en el país —capital y reserva—, incluyendo el Banco del Estado, llega a 597 millones de escudos. Lo que los trabajadores chilenos pueden capitalizar en un año, mediante el procedimiento sugerido por el Gobierno, alcanza a una suma superior a todo el capital de los bancos nacionales y extranjeros.

El señor TEITELBOIM. — ¿Cuánto es el capital privado en Chile?

El señor AYLWIN. — El total del capital de todas las sociedades anónimas industriales cuyas acciones se cotizan en la Bolsa de Comercio, no al precio de bolsa, sino al de sus contabilidades, incluido el

capital y reserva, que es tres veces superior al valor bursátil, asciende a 3.500 millones de escudos. El fondo de capitalización nacional de los asalariados puede llegar a controlar en cinco años un poder económico tan grande como el de todas las sociedades anónimas industriales chilenas.

El señor TEITELBOIM.—;Cuarenta y dos mil millones de escudos en ochenta años...!

*Injusticia del paro.*

El señor AYLWIN.—Esta es la orientación, la línea. Y frente a esa orientación de un Gobierno que quiere servir a los trabajadores —y está haciéndolo—, que está cambiando la estructura económica y social del país dentro de la libertad, se ha alzado un grupo que promovió el paro del jueves pasado, movimiento que, a todas luces, aparecía como ejercicio de violencia revolucionaria. Porque nada lo justificaba.

Si se admite el sistema democrático...

El señor TEITELBOIM.—;La gente está muy bien...!

El señor AYLWIN. — ... cuando se presenta una iniciativa por el Gobierno de un país donde existe Parlamento,...

El señor TEITELBOIM.—;Tienen radio y televisor...!

El señor AYLWIN.—... en el cual están representados todos los sectores; en una nación donde hay fuerzas organizadas que pueden hacer valer sus puntos de vista legítimamente, por los cauces legales y constitucionales; en un país donde hay libertad de prensa y cada cual puede decir lo que quiere, ¿era el camino adecuado intentar paralizar a la nación antes de iniciarse el debate del proyecto sobre reajustes en el Congreso, antes de que esa iniciativa fuera enviada al Parlamento?

El señor TEITELBOIM.—;El debate se

había iniciado mucho antes entre el Presidente de la República y el partido de Gobierno...!

El señor AYLWIN.—¿Es que acaso se quería impedir que funcionara verdaderamente el régimen democrático y constitucional chileno?

El señor TEITELBOIM. — Por lo demás, el Ministro de Hacienda ya había hecho su exposición sobre la hacienda pública.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Teitelboim no interrumpir.

El señor GORMAZ.—Su Señoría parece colegial.

El señor AYLWIN.—¿O es que se quería impulsar al pueblo por un camino distinto del legal?

Creo que todos los chilenos —y nosotros, por supuesto— sienten profundo y sincero dolor frente al hecho triste, cruento, descontrolado, que provocó varias víctimas el día jueves. Comprendemos y nos duele el sufrimiento de sus familias. Pensamos que eso no debió ocurrir.

Pero el problema radica en establecer las causas de lo ocurrido, en precisar quiénes son los responsables de que eso sucediera.

El paro decretado por la CUT el jueves pasado no interpretaba el sentir de la mayoría de los trabajadores chilenos. Prueba de ello es que grandes sectores de obreros concurren o intentaron concurrir a sus labores.

El señor TEITELBOIM.—La mayoría paró.

El señor AYLWIN.— En Santiago, la mayoría no paralizó sus labores. Sólo paró la mayoría que obedece a consignas partidistas impartidas por las colectividades que controlan a la CUT. La mayor parte de los trabajadores chilenos no acató esas instrucciones.

El señor TEITELBOIM.—El grupo que controla Ibáñez King.

El señor AYLWIN.—En todo el centro de Santiago, hasta las 10 de la mañana, había completa normalidad.

El señor TEITELBOIM.—No en las fábricas.

El señor AYLWIN.—Sin embargo, no cabe duda de que quienes organizaron y promovieron ese paro, al ver que no daba los resultados a que aspiraban...

El señor TEITELBOIM.—¡Mataron a un niño en la calle!

El señor AYLWIN.—... trataron de forzar al país a pararse. Yo diría que ciertos grupos programaron esto de antemano y deliberadamente.

El señor TEITELBOIM.—Los que disparan con armas de fuego.

El señor FUENTEALBA.—Echan a los niños y a las mujeres por delante, y ellos se colocan atrás.

El señor AYLWIN.—Trataron de impedir que la gente llegara a trabajar.

El señor FUENTEALBA.—Los comunistas se encierran entre cuatro paredes.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¡Ustedes son los únicos valientes...!

El señor AYLWIN.—La decisión de provocar un paro nacional importa el propósito de sacar las cosas de su cauce normal, apartándose de los caminos que el régimen democrático franquea para hacer valer intereses y opiniones. Pero, siguiendo consignas —a ellas me referiré más adelante— que disponen que debe “agudizarse la lucha política”, había que ir más lejos, promoviendo hechos que permitieran denunciar el apareamiento de la “violencia contrarrevolucionaria”.

*Los responsables de la violencia.*

Por eso, los grupos partidarios de la violencia no se contentaron con el desarrollo normal del paro, y desde la madrugada del jueves pusieron en práctica, en diversos puntos de Santiago, acciones concretas destinadas a impedir, por la fuerza, la movilización de quienes no aca-

taran voluntariamente la orden de detener las labores.

Tengo a la mano la relación de novedades registradas en el curso del día 23 por el Cuerpo de Carabineros.

El señor FUENTEALBA.—Sus Señorías buscan la víctima para ocultar el fracaso.

El señor AYLWIN.—Son más de cincuenta constancias provenientes de las diversas comisarias de Santiago,...

El señor TEITELBOIM.—El señor Senador venía preparado con buena documentación.

El señor AYLWIN.—... especialmente de sus comunas periféricas, que acreditan hechos como los siguientes: a primeras horas de la madrugada fueron rociadas de bencina e incendiadas algunas garitas de servicios de omnibuses; desde temprano se intentó bloquear el tránsito por algunas calles, especialmente en las comunas de San Miguel y La Granja, colocando barreras de piedras, tubos, tablonés, vehículos de propiedad de la Municipalidad de San Miguel, que fueron atravesados en la Gran Avenida, y otra clase de obstáculos que impidieran el tránsito; durante todo el día, grupos, formados especialmente por muchachos, se dedicaron a apedrear, en las arterias de acceso a la ciudad, a los vehículos de locomoción colectiva; también hubo grupos que atacaron el tráfico ferroviario, disparando proyectiles a los trenes...

El señor TEITELBOIM.—Pero no bala.

El señor AYLWIN.—... y aun poniendo obstáculos en la vía férrea, y prendiendo fuego a los durmientes.

Todos estos hechos están perfectamente establecidos y son innegables. ¿Puede atribuirse la responsabilidad de ellos a la fuerza pública o al Gobierno? Quienes protestan contra lo que llaman la “violencia reaccionaria”, ¿pueden desconocer que la acción de la fuerza pública no fue sino consecuencia de esos hechos?

Si el paro se hubiera realizado libremente, si no hubieran mediado estos atentados contra la libre circulación, traducidos en agresiones a personas y daños a bienes, ¿habríamos tenido que lamentar alguna muerte? ¿Alguien habría recibido alguna herida? ¿Habría sido alguien detenido? Sin duda que no.

El señor TEITELBOIM.—No es lo mismo lo que dijo el Presidente de la República cuando era Senador.

El señor AYLWIN. — Ningún padre, ninguna madre y ninguna esposa estarían ahora llorando la muerte de un ser querido. Nadie habría sido herido. Nadie habría sido detenido.

El señor TEITELBOIM.—¿Cómo los ha cambiado el Poder!

El señor AYLWIN.—Provocada la violencia en la forma descrita, la fuerza pública no podía sino cumplir con su deber: proteger a las personas que querían circular hacia su trabajo o de regreso a sus hogares, resguardar la libre circulación de los trenes, omnibuses y demás vehículos.

El señor TEITELBOIM.—¿Qué documento está leyendo Su Señoría?

El señor AYLWIN.—¿O alguien pretende que se debía dejar actuar libremente a los agresores, y que no hubiera reacción alguna ante esos desmanes?

El señor TEITELBOIM.—Sin armas de fuego.

El señor AYLWIN.—¿Debió entregárseles la calle y permitir que el tránsito quedara paralizado y se repitiera un 2 de abril? ¿Debió dejarse desamparadas a todas las personas que, en el ejercicio de su derecho, cumpliendo sus deberes o atendiendo a sus necesidades, tenían que trasladarse de un lugar a otro de la ciudad? ¿Debió dejárselas expuestas a ser golpeadas, apedreadas y vejadas? ¿Debió dejarse abandonado y sin locomoción para regresar a sus hogares a los miles de trabajadores que acudieron a cumplir sus obligaciones? ¿O debió permitirse que el

tren en que lo hacían fuera descarrilado o que el vehículo que los llevaba fuera apedreado impunemente? ¿Cuántos muertos y heridos tendríamos que lamentar en ese caso?

El señor TEITELBOIM. — Ninguno, porque todas son fantasías de Su Señoría.

El señor AYLWIN.—No son fantasías, señor Senador. Son hechos absolutamente reales. No se puede negar lo ocurrido en la Gran Avenida. No es posible poner en duda lo que vio todo Santiago. Hay tres millones de testigos de que se intentó paralizar la locomoción, . . .

El señor PALMA.—Hasta el Honorable señor Teitelboim fue testigo.

El señor AYLWIN.—. . . e impedir el tráfico ferroviario.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No pudo ser testigo, porque ese día estuvo aquí dentro del Senado.

El señor AYLWIN.—Quienes desataron la violencia no podían ignorar que la fuerza pública tendría que actuar en cumplimiento de su deber elemental de asegurar el orden y proteger a las personas.

El señor TEITELBOIM.—¿Por qué con armas de fuego?

El señor AYLWIN.—Lo sabían perfectamente. Si a pesar de ello actuaron como lo hicieron, bloqueando calles, quemando durmientes de la línea férrea, incendiando garitas de omnibuses, apedreando vehículos, ¿de qué se quejan?

Es terriblemente injusto y doloroso que hayan caído personas inocentes, inclusive niños.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Cuenta también Su Señoría la actuación de la fuerza pública en la población "La Victoria". ¡Es muy interesante!

El señor AYLWIN. — Suponiendo que realmente fueran balas de la fuerza pública las que los alcanzaron, cosa que está aun por comprobarse y sobre lo cual la verdad deberá establecerse en los correspondientes procesos judiciales, ¿quiénes son los responsables?

El señor TEITELBOIM.—¡Los muertos!

El señor GORMAZ.—¡Los vivos!

El señor AYLWIN.—¿El conscripto que, acosado, disparó, o los agresores que provocaron el disturbio? ¿O los teóricos de la violencia que, desde sus sedes partidarias o desde sus cómodos escritorios, instigaron a cometer desmanes y encontraron eco en algunos grupos exaltados?

El señor TEITELBOIM.—Los que exigieron al Gobierno desatar la represión y disparar las balas.

*La fuerza pública cumplió su deber.*

El señor AYLWIN.— Se dice que la reacción de la fuerza pública habría sido exagerada en algunos casos. Y los mismos que eluden su propia responsabilidad de “autores morales” o inductores de los hechos luctuosos, tratan de echar la culpa a las Fuerzas Armadas o a los Carabineros que expusieron sus vidas...

El señor TEITELBOIM.—Venía muy preparado Su Señoría.

El señor AYLWIN.—... en el cumplimiento del deber.

El señor TEITELBOIM.—La improvisación no es tanta.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Está leyendo un documento magnífico.

El señor AYLWIN.—Respecto de esta parte venía preparado; en lo anterior, no.

El señor TEITELBOIM.— Que quede en claro eso.

El señor AYLWIN.—Es muy fácil diagnosticar en frío, sin correr peligro alguno, sobre si la reacción de otro ante un ataque ha sido proporcionada o exagerada. Pero la cosa es muy distinta cuando se está en medio del tumulto y uno mismo es la víctima de la agresión y se siente sobrepasado por sus asaltantes.

Puedo afirmar perentoriamente que el señor general jefe de plaza y todas las autoridades, tanto de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, como del Gobierno

y la Administración Civil, dieron instrucciones muy precisas en orden a evitar, hasta donde fuera posible, el riesgo de desgracias personales. Se tomaron todas las providencias para ese efecto. Claro está que tales providencias no podían significar que la fuerza pública se dejara atropellar, golpear ni sobrepasar por los exaltados.

El señor TEITELBOIM.— No fue así, señor Senador.

El señor AYLWIN.—Si hubo algún caso en que esas providencias y precauciones fueron desatendidas,...

El señor TEITELBOIM.—Hubo varios.

El señor AYLWIN.—... es cosa que se establecerá en las investigaciones que realice la justicia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— ¡Las van a hacer ellos mismos...!

El señor AYLWIN.—Mientras los respectivos sumarios, a cargo de magistrados, del Poder Judicial, no de ellos mismos, no estén concluidos, es prematuro formular juicios basados exclusivamente en versiones incompletas o parciales de los hechos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— ¿Quiénes van a recoger las informaciones, sino ellos mismos?

El señor AYLWIN.—Lo que está claro, como la luz del día, es que en múltiples lugares de Santiago, especialmente en sus accesos desde las comunas adyacentes, grupos exaltados recurrieron a la violencia con el propósito inequívoco de forzar el paro. Cuando advirtieron que éste fracasaba, arreciaron la violencia y no vacilaron en usar cualquier medio. Ejemplo revelador es lo ocurrido en San Miguel, caso al que me he referido.

*El camino de la violencia.*

La actuación de la fuerza pública sólo fue respuesta a esa violencia. Sin embargo, algunos comienzan a usar una frase que agrada mucho al Honorable señor

Allende, Presidente de esta Corporación, la "violencia revolucionaria", que sería respuesta a la "violencia reaccionaria". Esta frase de clisé, . . .

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Lamentablemente, no está presente el Honorable señor Allende.

El señor TEITELBOIM.—Y es una expresión casi tan buena como la de "la revolución de las aspiraciones contenidas".

El señor AYLWIN.—. . . urdida por el castrismo en La Habana, puede tener significado real en países que viven sometidos a regímenes tiránicos. Pero en Chile, no.

¿Cuál sería en nuestro país la "violencia reaccionaria" que autorizaría el empleo de la "violencia revolucionaria"? . .

En Chile imperan ampliamente las libertades democráticas y nadie ha denunciado ningún hecho de fuerza que prive o restrinja a algún ciudadano del ejercicio de sus derechos. ¿Dónde está la violencia? ¿Puede sostenerse que el régimen económico-social imperante constituya esa violencia?

El señor TEITELBOIM. — ¿No hubo violencia?

El señor AYLWIN.—Eso significaría autorizar el empleo de la violencia física para buscar cualquier cambio económico-social, en todo momento. Sería renunciar a la tradición democrática e institucional de este país. Ello es precisamente lo que buscan algunos sectores del marxismo chileno. A mi juicio, un sector importante del marxismo de nuestro país está revelando a las claras que ha perdido la esperanza de conquistar el poder por el camino democrático. Esa desesperanza y el atractivo que sobre ellos ejerce el modelo cubano los han llevado a comprometerse cada vez más, sin embargo, en el planteamiento y la propaganda de la vía violenta como única alternativa revolucionaria. Esta fue, desde luego, la tesis de la Conferencia Tricontinental, que se celebró en La Habana en enero de 1966, perfecciona-

da más adelante en la Conferencia de OLAS, que tuvo lugar en la misma ciudad en agosto último.

Vale la pena recordar algunos de sus acuerdos, que aparecen publicados en el número 23 de "El Orientador Revolucionario", editado por la Comisión de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Nueve minutos, señor Senador.

El señor AYLWIN. — Refiriéndose al punto 1º de la agenda. "La Lucha Revolucionaria Antimperialista en América Latina", se dice lo siguiente:

"El primer objetivo de la Revolución popular en el continente, es la toma del poder mediante la destrucción del aparato burocrático y militar del Estado y su remplazo por el pueblo armado para cambiar el régimen socio-económico existente. *Este objetivo sólo es alcanzable a través de la lucha armada, que será feroz y sin cuartel*, contra los ejércitos de las oligarquías y aun contra las propias fuerzas armadas del imperialismo, que están dispuestas a intervenir como lo demuestra la experiencia dominicana.

"Estas condiciones determinan el contenido que debemos dar a las tareas del movimiento revolucionario en todo el continente. En conjunto, y como dirección fundamental, todas ellas deben responder a una estrategia política de carácter común: *la de alcanzar las formas más agudas de la lucha de clases y, mediante ella, la liberación*. En unos países se traduce en el desarrollo e impulso de la guerra revolucionaria ya iniciada, en otros, darse a la organización y trabajar por que se inicie, y en otros casos minoritarios, lo que se plantea en forma inmediata es la ayuda consecuente, irrestricta, firme y decidida en favor de los que luchan ya, que es también una manera de incorporarse a *la forma fundamental de lucha: la violencia ar-*

*mada. Preparar el movimiento revolucionario en el propio país para adoptar, de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos, el paso a la lucha armada como consecuencia inevitable de su desarrollo en el resto de los países."*

Luego, en una moción de saludo al quincuagésimo aniversario de la revolución socialista, se expresa:

*"El ejemplo de octubre demostró a los trabajadores y a los pueblos de todo el mundo que la vía para el aplastamiento de la reacción nacional y el imperialismo y la implantación del poder de los obreros y campesinos, es la violencia organizada, la toma de las armas por los revolucionarios."*

Y en la "Resolución General sobre el Punto III de la Agenda: la solidaridad de los pueblos latinoamericanos con las luchas de liberación nacional," se reitera que "la forma fundamental de ejercer la solidaridad es el desarrollo de la lucha revolucionaria en el seno de cada país, y esa solidaridad debe culminar activamente en la forma esencial para alcanzar la toma del poder: la lucha armada."

"La solidaridad se manifiesta también con la ayuda material y con todos los elementos que garanticen el desenvolvimiento y desarrollo de la lucha, apelando además a la protesta combativa, los paros, las huelgas, las manifestaciones, marchas y diversas acciones enérgicas y populares."

Este camino propuesto en Cuba encuentra eco en algunos chilenos. Así, el Senador Altamirano, según una crónica firmada por don Augusto Olivares en "Última Hora" del domingo 6 de agosto, "al ser consultado sobre las posibilidades de desarrollo en Chile de la lucha armada, respondió que a su juicio la continentalización de la lucha radicalizará el proceso en todos los países donde aún no se ha desatado la vía insurreccional y señaló que la lucha armada será inevitable".

Los jóvenes socialistas, en la reunión

de Pleno Nacional que tuvieron hace poco, a principios de noviembre, dicen que, "analizando el proceso histórico continental, y particularmente el de nuestra patria, y en base a la experiencia histórica de la lucha de los trabajadores, es necesario reconocer que en Chile también el acceso del pueblo al poder será a través de la lucha armada. La conciencia de ese hecho nos lleva a plantearnos la necesidad de educar al pueblo chileno en esta perspectiva insurreccional".

Lo mismo expresa el dirigente del Partido Socialista señor Clodomiro Almeyda, en una entrevista que publica "Punto Final" en su última edición.

Y los acuerdos recientes del Partido Socialista marchan por la misma línea.

Es evidente que estamos ante el intento de ciertos grupos políticos de sustituir en Chile el camino institucional y democrático por la violencia armada.

### *El hombre ¿máquina de matar?*

Pero el chileno es pacífico, más dado por naturaleza, tradición, idiosincrasia, a la razón que a la violencia. Para embarcarlo en ésta, es indispensable una previa preparación psicológica, esa "educación" del pueblo chileno en la perspectiva insurreccional de que habla el acuerdo de los jóvenes socialistas.

La tradición democrática e institucional de Chile, de que tanto nos enorgullecemos, se funda esencialmente en la racionalidad de nuestro pueblo. Para apartarlo de esa tradición democrática, hay que romper esa racionalidad. Hay que hacer aflorar los instintos y las pasiones por encima de la razón. Hay que deshumanizar al hombre y convertirlo en fiera.

Ese es el modelo nazista, y en esto están empeñados algunos sectores del marxismo chileno. Hombres respetables bajo muchos conceptos, hombres que han alcanzado altos honores y responsabilidades en el juego libre de las instituciones demo-

cráticas chilenas, hombres que han jurado guardar la Constitución y respetar las leyes, están cayendo en el renuncio de bendecir y estimular ese proceso de deshumanización y destrucción de la racionalidad de muchos chilenos, especialmente jóvenes.

El camino para llevar a un pueblo pacífico al puerto de la violencia pasa necesariamente por el odio. Hay que generar el odio. Y en eso están muchos de ustedes, señores del FRAP: sembrando el odio, haciendo lo posible por que el odio germine en el corazón de los chilenos.

El señor TEITELBOIM.—¡Cuando matan a los niños...!

El señor AYLWIN.—El odio como factor de lucha, “el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar”. Eso es lo que algunos, entre ustedes, están buscando: hombres que, poseídos por el odio, se transformen en frías máquinas de matar.

El señor TEITELBOIM. — ¡Ningún odio, y no hemos matado a nadie!

El señor AYLWIN.— No es mía esa frase, sino del “Che” Guevara, en una carta que publica la revista “Cuba” de mayo último y que dice textualmente: “Esta lucha será larga, cruenta. En esta lucha hay

que galvanizar el espíritu nacional mediante el odio, el odio *intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar*”.

Eso es lo que están buscando y eso es lo que denuncio desde esta tribuna esta noche.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se dará lectura a dos indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).—El Honorable señor Víctor Contreras formula indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado en la hora de Incidentes de hoy por el Honorable señor Teitelboim.

El Honorable señor Musalem propone publicar en igual forma la intervención del Honorable señor Aylwin.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.5.

Dr. René Vusković Bravo,  
Jefe de la Redacción.